

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 07 de Septiembre del 2021, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :

- Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de Julio de 2021.
- Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de Julio de 2021.

2. Acuerdo para aprobar modificaciones del Reglamento Interno de la Sala del Concejo Municipal.

3. Incidentes.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy martes 07 de septiembre, es el acuerdo para aprobar las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio y de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2021, las que se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. ALCALDE : Alguna observación. Se aprueba.

ACUERDO N°040	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas; Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2021 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Julio de 2021.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente y único de la Tabla es el acuerdo para aprobar las modificaciones del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal. Yo les sugerí a los señores concejales que las modificaciones que quisieran proponer las pudiesen traer por escrito, con el objeto de que no tuviésemos dudas respecto al tenor que querían imprimir para los efectos de la revisión posterior.

SR. ALCALDE : Hay una solicitud de modificación o de incorporación de puntos al Reglamento del Concejo. Entiendo que ya se ha trabajado con el departamento Jurídico. Está la directora Grace Salazar, para ir viendo punto por punto.

SRA. GRACE SALAZAR : Nosotros mandamos un informe se expuso punto por punto, pero luego los concejales quedaron de ellos reunirse y aprobar el texto final. Y ahí nosotros no tuvimos intervención, no se nos envió la última modificación. Entendemos que, entonces se acogieron o no sé qué pasó con las observaciones que nosotros ya mandamos y expusimos en un Concejo anterior y que fue antes de que saliera aprobado por decreto ya el Reglamento del Concejo, y que eran las modificaciones sobre los plazos para entregar informes, sobre la entrega de decretos por parte del secretario municipal, sobre las facultades de la jefa de Control, sobre la duración de los Concejos y la transmisión vía streaming de las reuniones. Más los elementos de apoyo para la gestión de los concejales, que fueron aprobados, la verdad es que del resto de las modificaciones nosotros no la manéjanos, pero estamos aquí para cualquier consulta.

SR. ALCALDE : Bien, ¿concejales alguna propuesta de modificación?
Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Buenos días, colegas, también aprovecho de saludar a la gente presente y disculparme por el atraso, tuve un atraso con mi pequeño, pero llegué. Bueno, en conjunto a un equipo político que participo de la concejalía y que se da en un contexto que nosotros instalamos un concepto de concejalía abierta y ahí participan distintos profesionales e hicimos una pequeña lectura respecto a distintos reglamentos de otro municipio, muy parecido obviamente a las características de cantidad de habitantes y relativamente de presupuesto a la de Talca. Esto en función de distintas discusiones y muy bueno que se está transmitiendo y de algo que se instaló cuando nosotros aprobamos el apoyo de los asistentes de concejales. Esto levantado por Juan Carlos Cáceres y Marcelo Rojas con varias mentiras, porque lo que nosotros solicitamos en ese entonces eran cuestiones que ya se hacían en otras municipalidades desde el 2014. El 2014 se promulgó una ley que ayudaba a fortalecer la gestión de concejal y acá en Talca no entiendo por qué no se hacía y nosotros en función de venir a realizar una mejor labor lo discutimos, y además quería contarle a la Control interno que nos objetó el pago de nuestros asistentes también al compañero Marcelo Rojas, que dijo que esto no era legal que incluso, y lamentablemente alcalde no era la idea verlo acá, incluso aparece en la ley. Lo voy a leer para que podamos dar un debate técnico no de apreciación personal. En el artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice cada municipalidad en concordancia con su disponibilidad financiera debe dotar al Concejo Municipal y la concejalía de los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente, las funciones y atribuciones que esta ley le confiere atendido el número de concejales de la Municipalidad. Para ello, durante la primera sesión ordinaria, el alcalde someterá a la aprobación del Concejo los medios a usar el período respectivo, debiendo este acuerdo formar parte del Reglamento Interno al que hace

alusión el artículo 92 y ser publicado en la página web de la Municipalidad, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 y 7 de la Ley 20.285 sobre acceso a la información pública. Asimismo, cada año la Municipalidad, en concordancia con su disponibilidad presupuestaria, podrá incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar a la capacitación de los concejales en materias relacionadas a la gestión municipal. Primero, aclararle a la gente que de hecho quienes hicimos facultad de la ley, a pesar de que le correspondía al alcalde hacerlo en la primera sesión, lo hicimos nosotros, previo a un trabajo que veníamos realizando semanas anteriores, una vez que asumimos, y en ese entonces se nos cuestionó de ilegalidades, salió la señora de Control interno a decir que, con un decreto de la Contraloría Regional, y eso dio pie incluso a difamar a ocho concejales. O sea que votamos a favor de eso. Cuando quiero contarles ahora, lamentablemente no pude estudiar un poquito más por el tiempo y la premura de la discusión. Qué tienen otras municipalidades, para contarles un poquito de la realidad a los talquinos también, de hecho, el otro día me tocó con una audiencia que di y miraron las oficinas y fue como en serio ¿estás son en las oficinas de los concejales? Porque podemos ver las oficinas de los directores, de distinto otros funcionarios que son harto mejor que la que tenemos hoy día. Contarle a la gente también, que de hecho hoy día los concejales, a pesar de tener un asistente por cada uno, compartimos una oficina con un escritorio para cuatro personas. Eso por ahí. Como les decía, ocupé dos criterios con el equipo político para analizar las distintas municipalidades y que tienen que ver con proximidad presupuestaria y proximidad administrativa. A partir de los datos, obviamente el Sistema Nacional de Información Municipal se consideró el presupuesto inicial de las trece comunas que analizamos entre el año 2019 y el año 2020 y elegimos, obviamente, por criterio en ese sentido presupuestos un poquito más altos o un poquito más bajos, relativamente concordante con la cantidad de habitantes a los que tiene Talca y la proximidad administrativa tiene que ver con las capitales regionales de nuestro país, en el entendido que nosotros somos capital regional. A todo esto, un paréntesis bueno, dado el Reglamento y que me voy a demorar quizás un poquito más en exponer. No sé si pido el apoyo de los colegas apegándonos el reglamento, de hecho, para poder extenderme en lo que voy a conversar, no sé si aprueban.

SR. ALCALDE : Es punto único concejala.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias, alcalde. Como decía bueno, las comunas que analizamos fueron La Serena, Conchalí, Providencia, Colina, Calama, Los Ángeles, Talca, La Serena, Concepción, Rancagua, Puerto Montt, Temuco, Santiago y Valparaíso. Como decía, todas estas con características similares en cantidad de habitantes y presupuesto de Talca. Bueno, voy a partir por Providencia. Providencia tiene 10 concejales, tiene la información levantada por el Censo, una población de 142 mil 79 habitantes, habiendo un 100 por ciento de la población en el área urbana del total de la población 46,25 por ciento son hombres y 53,75 son mujeres. En el último reporte del 2020, el presupuesto municipal estaba en el tercer lugar. Bueno, a todo esto, creamos un ranking para saber cuál era el número que ocupaban los distintos presupuestos a nivel nacional para poder hacer una comparación. Y bueno, cabe destacar acá que al menos el presupuesto del 2020 no es con toda certeza, porque ya sabrán ustedes que este tiene algunas objeciones por Contraloría y eso está en proceso de revisión por una cuestión protocolar que se hace en todas las municipalidades. El 2016 es la última vez que se discutió el Reglamento y ahí podemos ver distintas cuestiones, por ejemplo, de beneficio a los concejales y en el Reglamento del 2021 se incorporaron otras como oficina para atención de público, consumos básicos de oficina, mobiliario, oficina y equipamiento computacional estándar para todos, artículos de oficina y útiles de aseo, telefonía fija y teléfono celular de uso exclusivo de actividades y la contratación de un secretario. Me voy a ir a otro. Porque, como les decía, estudiamos varias municipalidades, La Serena cuenta con un celular y teléfono con 1400 minutos, una secretaria con un equipo computacional, vehículo con conductor, derecho a estacionamiento, materiales de oficina y tarjetas de presentación, sala de reuniones, módulos individuales para atención de público con equipamiento computacional, un tablet, reembolso de combustible de acuerdo a disponibilidades y normativas presupuestarias en situaciones de excepción. Y aquí quiero detenerme un poquito. Este reglamento se discutió en el 2018, es decir,

antes incluso de los nuevos períodos municipales y este ya contaba con la disponibilidad presupuestaria para sueldo de asistentes, según requerimiento de cada concejal por un monto de 550 mil pesos líquido por concejal, debiendo ser el monto reajustado año a año según disponibilidad presupuestaria.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, alcalde, gracias Paula. Lo que pasa es lo siguiente yo creo que todos o la gran mayoría de nosotros sabemos por qué es la manifestación de afuera. Hay una negociación colectiva entre los trabajadores y la empresa. Bueno, ellos tienen el temor de que nosotros contribuyamos con una práctica antisindical que es la de, el reemplazo de huelga. Por qué? Porque las bases de la licitación lo permiten. ¿Por qué les digo esto? Yo no quiero interrumpir a la Paula, al contrario, me parece que es súper interesante lo que ella está planteando y es una lata que estemos en esta circunstancia, pero yo creo que podríamos. Yo podría mediar, hablar con los dirigentes y pedirle si nosotros les damos cinco minutos para que ellos nos expliquen el tema en el Concejo y con la condición de que nos bajen la vuvuzela un ratito para que podamos tener el Concejo de manera un poquito más fluida.

SR. ALCALDE : No hay problema. Yo ya le informé al administrador municipal y a Cristián, al director de Aseo y Ornato. Nosotros no vamos a ejercer ninguna práctica antisindical, al contrario, nosotros lo que vamos a hacer, en definitiva, mientras no se esté prestando el servicio, lo prestamos nosotros y se le descuenta el pago a la empresa. Pero no hay inconvenientes.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Sí, igual me quiero referir respecto a lo que dice Hernán y contarle a la gente que lamentablemente la experiencia de dos meses y algo de ser concejal. Esto no es algo nuevo. Nosotros, de hecho, se lo habíamos comunicado al alcalde respecto a la empresa SEPTEC. SEPTEC particularmente tiene condiciones laborales más dignas, es CCH quien tiene en condiciones muy precarias a adultos mayores y a trabajadores en general. Entonces creo que obviamente ahí lo que queda alcalde es iniciar un debate respecto a cómo efectivamente queremos administrar los recursos municipales, como efectivamente queremos generar condiciones para que los trabajadores tengan condiciones dignas y que también la gente sepa que se van a entregar de forma justa y honrada a las y los trabajadores. Aquí nadie está en contra de la empresa privada, pero sí estamos en contra de las empresas y los patrones negreros. Sí, estamos en contra de quienes se vienen a llenar los bolsillos a costa de la precariedad de los trabajadores. Y esto es un tema que está latente alcalde, que han venido otros dirigentes de otros sindicatos y hoy día desencadenó en una manifestación desde ayer, porque ayer estuvieron afuera sobre precariedad laboral.

SR. ALCALDE : Esto es por una negociación colectiva.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Sí, sí, lo tengo súper claro. Le estaba dando ejemplo respecto a los costos de que significa licitar hoy día alcalde.

SR. ALCALDE : Estamos en el punto de Tabla, porque vamos a interrumpir el Concejo. Yo no tengo ningún inconveniente en recibirlo, de hecho, no han venido a conversar conmigo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, concejales, yo creo que en relación a lo que plantea Hernán, podríamos parar la discusión en el tenor de que podamos escucharlo cinco minutos para que podamos hacer la discusión tranquilo. Con respecto a esto, yo también conversé el día de ayer, hoy día en la mañana con el presidente del sindicato, con Gael presidente del sindicato de las personas que se está manifestando afuera. Y también quiero manifestar lo que han manifestado Hernán y Paula en el sentido de que nosotros como municipalidad tenemos que velar porque los contratos que nosotros firmamos se cumplan, y en

este caso la empresa que está prestando los servicios y que tiene a esa gente que está fuera manifestándose, contratada, no está cumpliendo con lo estipulado en los contratos que se firmaron con la Municipalidad en términos de la relación laboral con los trabajadores. No están cumpliendo con la gratificación y no están cumpliendo con los sueldos que están estipulados en las bases y con una serie de cosas que están en las bases que nosotros firmamos como municipalidad. Y nosotros hoy día tenemos que salir a fiscalizar que eso se esté cumpliendo. Obviamente, como dice usted, es una negociación colectiva en la cual nosotros no podemos intervenir como municipalidad, pero si nosotros podemos fiscalizar que los contratos se cumplan en lo estipulado en las bases y eso lo quiero solicitar también a propósito de lo que está pasando afuera.

SR. ALCALDE : Concejal, manifestar lo siguiente y ahí está el departamento de Control y pedir inmediatamente que se revise porque no puede haber incumplimiento de contrato, no se podrían cursar estados de pago si hay incumplimiento en cuanto a remuneración o alguna otra vulneración de los trabajadores. Entonces yo entiendo que esto es una negociación colectiva con los sindicatos y no tiene que ver con incumplimiento de contrato, pero igual se puede revisar.

SR. PATRICIO MENA : Yo me refería a que en las bases se estipulan las gratificaciones que tienen que recibir, la plata que tiene que ir subiendo año a año por el IPC y esas cosas y eso no se le ha cumplido a los trabajadores. Por eso están en la negociación colectiva y por eso hoy día están en huelga, porque la empresa no le ha respondido en base a lo que las bases estipulan.

SRA. MELANIA MOYA : Alcalde, sugiero que les demos unos minutos para que ellos expliquen bien.

SR. ALCALDE : Ningún inconveniente, yo lo que sí quiero aclarar es que, en definitiva, más allá de lo que puedan decir los trabajadores, todo eso se tiene que revisar por el departamento Jurídico y de la Inspección Técnica para ver si hay un incumplimiento de contrato obviamente tenemos que intervenir, si es una negociación colectiva ahí nosotros no podemos intervenir. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde en relación y acogéndome y apegándome el Reglamento que nosotros aprobamos. Creo que sería importante someter a votación la moción del concejal Hernán Astaburuaga, que también ha sido manifestado y muy bien fundamentado, como dice Paula Retamal y el colega Patricio Mena. Yo creo que lo que corresponde es poder detener la discusión en unos 30 minutos para solicitar al presidente del sindicato que pueda venir a exponer, escuchar y tratar de mediar para que puedan bajar un poquito su manifestación y poder nosotros sesionar de buena manera al punto que también es sumamente importante poder discutir y reflexionar el Reglamento en las últimas modificaciones.

SR. ALCALDE : Si, me parece bien, yo solamente hacía las precisiones y si lo que manifiesta el concejal Patricio Mena inmediatamente tiene que revisarse por parte de nuestra inspección técnica. Claro, lo que se me había informado que era solamente parte de una negociación colectiva. **Ervin,** había pedido la palabra.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias alcalde. Bueno, saludar a todos los vecinos y vecinas, que están presente via online via remota, creo que sería pedirle a nuestra directora del Departamento Jurídico que nos informe un poco de este tema que nos dé cuenta de la decisión de la Municipalidad, toda vez que, si vamos a escuchar a nuestros trabajadores y trabajadoras, creo que también es menester escuchar primero la vocería jurídica de la Municipalidad. Creo que sería atingente y pertinente para poder también tener una opinión respecto del tema con la información correspondiente.

SR. ALCALDE : Me parece muy bien. Vamos a votar primero la moción de escuchar al representante de los sindicatos, previa exposición de la directora del Departamento Jurídico. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo poder escuchar al dirigente.

SR. ALCALDE : Paula.

SR. PAULA RETAMAL : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : A ver, nosotros estuvimos revisando esto con el inspector técnico por las bases y los términos de referencia. Efectivamente, nosotros tenemos una cláusula porque ustedes saben que la concesión está firmada con anterioridad a la modificación de la práctica antisindical en las últimas. Por lo tanto, efectivamente, existía una cláusula que señalaba que ellos debían reponernos en cualquier condición, especialmente la de huelga, el servicio. Sin perjuicio de aquello, nosotros le explicamos al inspector técnico que las prácticas anti sindicales rigen por sobre cualquier contrato privado. Por lo tanto, aunque nuestras bases sean anteriores, nosotros no vamos a ejercer ninguna práctica que signifique reemplazar los trabajadores, porque iría en contra de la legislación laboral, que es superior a cualquier contrato privado. Así que por ese lado eso se informó, la negociación, entendemos, por lo que se nos informó por el dirigente del sindicato, no tenía que ver con incumplimientos de las gratificaciones que están establecidas en las bases que tienen que ver con esos convenios que se hicieron hace años y que ellos son beneficiarios y que las empresas si las reparten. Parece que había un tema de, por lo que nosotros recibimos, yo no tengo 100 por ciento de información, que era por los reajustes. Eso es lo que estaban discutiendo, pero nosotros le dejamos claro que no iba a haber una práctica antisindical por parte del municipio.

SR. ALCALDE : Sí, ¿pero ese reajuste estaba establecido en las bases de licitación?.

SRA. GRACE SALAZAR : El reajuste que estaba establecido en las bases de licitación. Nosotros lo hemos cumplido. El traspaso, ahí tienen una duda al parecer en los montos que la empresa les traspasó a los trabajadores, pero desconocemos el monto.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde, colegas, acabo de hablar con los dirigentes, con Gael y Mauricio. Ellos nos pidieron amablemente si podemos escucharlos por 5 minutos para que ellos nos cuenten. Efectivamente el problema que tienen, como bien lo describía Grace, es con la empresa, porque la empresa se les ha ido reajustando el contrato año a año. Sin embargo, no han mejorado las condiciones laborales, a ellos ni siquiera le han reajustado el IPC. Por lo tanto, año a año la empresa gana más y los trabajadores siguen en las mismas condiciones, nosotros entendemos que eso no es justo. Ahora, si bien ellos entienden que el problema no es con la municipalidad, requieren de nuestro apoyo, porque si la empresa no tiene ninguna presión, si no se le aplican las multas por no cumplir el contrato establecido, ellos no tienen poder de negociación. Entonces yo creo que en esto nosotros podemos colaborar, podemos ayudar y a mí me gustaría pedirle a los colegas y a ustedes, señor alcalde, si pudiéramos votar el darles a ellos cinco minutos para que nos expongan su problemática y así poder avanzar después en el punto de Tabla que está establecido.

SR. ALCALDE : Ya se votó, pero sin perjuicio de la presentación y me parece muy bien y si hay algún incumplimiento en las bases del contrato, yo les pediría más allá de la exposición, que inmediatamente con el administrador municipal y la asesora jurídica para ver con la inspección técnica, dónde está el incumplimiento porque son cosas distintas, la negociación colectiva, que es legítima por parte de ustedes como sindicato o algún incumplimiento del contrato, que eso ya nosotros efectivamente tenemos que intervenir. La palabra para el presidente,

Expone don Gael Carrillo presidente del Sindicato de AKRO Diseños sobre huelga por negociación colectiva.

SR. ALCALDE : Primero dar la tranquilidad. Yo sé la manifesté ayer cuando vi la manifestación al inspector técnico y a la asesora jurídica que efectivamente más allá de la ley no lo permite y como administración no vamos a permitir que exista reemplazo de los trabajadores. Eso lo primero, darle esa tranquilidad. Y en segundo término, bueno, el antecedente que yo manejaba como alcalde era que en definitiva había una negociación colectiva, pero que no había algún incumplimiento de las bases de licitación del contrato. Entonces voy a pedir que inmediatamente sea revisado cuáles son esos incumplimientos y de ser efectivo efectivamente se van a usar las multas que correspondan. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, señor alcalde. Mire, yo creo que esto revela una situación que es bastante compleja y que se da no solo en este municipio, sino que muchos otros donde las empresas se tiran al suelo con los valores para poder ganarse la licitación y después empiezan a incumplir para poder tener utilidades, los gallos de la empresa les dijeron a los trabajadores que ellos tenían utilidades de 800 mil pesos mensuales con este contrato. ¿Ustedes creen que es razonable algo como eso? No es posible, imposible. Ninguna empresa va a hacer la inversión que hacen estos señores para poder desarrollar este contrato para ganarse 800 mil pesos. Y si es así, también tenemos un problema nosotros, porque nosotros elegimos al más barato. Yo recuerdo cuando se licitó esto había otra empresa que el valor eran cerca de 70 millones de pesos. Hubo otra que era incluso más barata que quedo fuera de base. Entonces, qué pasa con eso. Uno dice Bueno, elegir al más barato qué implica, que ellos no cumplan después el contrato. Le pasó a San Clemente hoy día, con la licitación de la basura tienen el mismo problema. A la empresa no les da para cumplir el contrato, entonces tienen menos camiones de lo que corresponde, tienen menos trabajadores de lo que corresponde para poder tener utilidades. En el caso de esta empresa, por ejemplo, dentro de las bases de licitación establecen ciertos años de que tienen que tener los camiones que nos presten el servicio, sobre todo los camiones aljibes. Yo le comentaba el otro día a un trabajador que un día vi regando el bandejon de la Florida un camión, un Mercedes 1313 tiene que a ver sido 82, 83 con una tineta atrás aljibe. Bueno, mi papá fue camionero, yo sé que ese camión no entra dentro de los años que corresponderían al contrato, entonces ese tipo de cosas la empresa las empieza a hacer

para poder tener utilidades, no le suben los sueldos a los trabajadores. Aun cuando nosotros ajustamos en torno al IPC todos los años, ellos mantienen, por lo tanto, lo que ellos ganan hoy día vale mucho menos que lo que ganaba en el primer año del contrato, porque el valor del dinero es distinto. Entonces yo creo que, si bien no tenemos responsabilidad en esto, esto es un problema entre privados. Creo que tenemos la obligación moral de estar del lado de los trabajadores y exigirle a la empresa primero que cumpla. Segundo, que en la medida que los trabajadores no están cumpliendo su función porque están haciendo uso de su derecho a huelga, la empresa tendrá que pagar los costos que eso significa, porque son ellos los que no quieren llegar a acuerdo. Y tercero, en el futuro revisemos bien el tema de las licitaciones, revisemos si da o no da, porque siempre lo barato sale caro. Entonces, si al final uno ve y toma la opción del valor más económico, hay que preguntarse de dónde va a salir la utilidad de la empresa después va a tener que salir de los trabajadores, va a tener que salir del incumplimiento de los contratos. Por lo tanto, nosotros no podemos exponernos a eso, ni tampoco podemos exponer a nuestros ciudadanos que van a ser trabajadores de esa empresa a sufrir lo que hoy día están sufriendo los chiquillos de AKRO.

SRTA. PAULA RETAMAL : Primero, saludar la valentía de quienes encarnan en su hombro, defender la causa de los más vulnerables que siempre somos las y los trabajadores, así que decirte primero que bacán que hayamos jóvenes hoy día enfrentando de distintos ámbitos en la lucha y que sepas que acá hay un Concejo joven y nuevo que va a estar para apoyar todo y defender las injusticias que se vienen cometiendo hace hartos años, lamentablemente con el tema de las plazas, como decía anteriormente, esto no es algo que les pasa a ustedes solamente. Aprovecho de saludar a las dirigentes de CC&H, qué valentía es para trabajar con gente tan negrera y hay que decirlo con sus letras, tal cual. Espero que esto abra un debate en conjunto ojalá la ciudadanía respecto a cuál es el modelo con el que queremos administrar. Queremos seguir externalizando los derechos de los trabajadores o queremos generar condiciones dignas y queremos generar trabajadores felices para que ellos a sí mismos hagan feliz su trabajo y por ende, la comuna también se va a ver retribuida. Yo creo que claramente la externalización en estas condiciones alcalde, no es el mejor camino, porque hoy día para que la gente sepa, y también porque acá la idea de la transmisión en vivo es un rol pedagógico en la ciudadanía, es que en todas las municipalidades y en todas las licitaciones existen Ito's, cuál es el Ito, es el inspector técnico de la obra, es el encargado, es la persona que se le paga con fondos municipales para que inspeccione que las empresas que se adjudicaron la licitación cumplan los contratos. O sea, hoy día el Ito de esa licitación no cumple su trabajo. Y lo lamento mucho porque, de hecho, en otros Concejos para que la ciudadanía sepa, nosotros habíamos hablado de esto respecto al incumplimiento, por ejemplo, de la cantidad de baños que hay respecto a la empresa CC&H a las condiciones laborales yo ahí de hecho lo dije en el informe de respuesta y me dijeron que estaba la revisión técnica al día, pero no me mandaron ningún informe para comprobarlo. No está al día. Y así otras cosas que en realidad uno se pregunta y lo dije yo en otro Concejo. Bueno, hoy día cuál es la política que queremos como municipalidad alcalde? Queremos una política que mande a nuestro Ito a defender los intereses de los trabajadores. O sea, de la empresa o los derechos de los trabajadores, porque como para dar un ejemplo, SEPTEC, no manda a sus trabajadores a trabajar en lluvia, y el Ito no está, pero cuando CC&H pide, por ejemplo, y es una cuestión lógica, se entiende que podemos armar cuadrillas de contingencia por la acumulación de hoja y la contingencia que se enfrentan en período álgido de clima pero los mandan a trabajar igual a unos sí a y a otros no. Entonces hay que dar una discusión de fondo alcalde y yo creo que lo habíamos conversado y las comisiones también, que contarle a la ciudadanía que por primera vez están funcionando y que ahí traemos propuestas después. Por eso estamos hoy día discutiendo el Reglamento de sala. El Reglamento es el espacio que norma el funcionamiento de los concejales y ahí también traemos propuestas para incorporar una metodología de trabajo que le sirva a la comuna alcalde. Y que hoy día dejemos de trabajar sobre la marcha, o sea, pasan los problemas y atinamos, pasan las cosas, llegan los trabajadores aquí a decirnos en la cara que nos están maltratando con los recursos públicos, porque no cumplir las licitaciones es no cumplir la ley, es maltrato laboral. Así de simple. Estamos precarizando a los trabajadores. Entonces para terminar, gracias por traernos la discusión como el estallido casi en

la cara y que espero que de verdad tomemos las decisiones correctas de aquí en adelante, para que no sean los trabajadores los que sigan asumiendo las pérdidas y cuenten conmigo como concejal para lo que haya que hacer desde mi área legal por supuesto que es la fiscalización y acompañarlos también en su dignidad.

SR. ALCALDE : Patricio Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, señor alcalde, Gael, empatizar con usted. Lo primero, nosotros tuvimos la oportunidad de conversar hace algunos días. Hoy día en la mañana también tuve la oportunidad conversar y creo que estamos todos los concejales también en la misma parada de apoyar como decía Paula, como decía Hernán, nosotros tenemos un rol de fiscalización y tenemos que cumplirlo hoy día como concejales en el mandato que nos dio las personas que votaron por nosotros, principalmente el de fiscalizar. Y creo que nosotros como municipalidad tenemos que preocuparnos, revisar los contratos que están firmados, lamentablemente son licitaciones que se aprobaron en otros Concejos que no pasaron por nuestras manos. Pero por último nosotros revisar que esos contratos se estén cumpliendo en temáticas de lo que las bases dicen. ¿Y si hoy día lo que tú nos planteas es cómo lo dices? Claramente hay que hacer una revisión en profundidad. Claramente hay que conversar con el lto de ese proyecto y preguntarle por qué la información dice que se está cumpliendo cuando la realidad es que no se está cumpliendo y llamar también a la responsabilidad del funcionario de la municipalidad a que de verdad trabajen en base a lo que tienen que hacer. En este caso, si se comprueba alcalde de que hay informes que dicen que la empresa está haciéndolo bien, pero se comprueba de que no es así. Tenemos que nosotros también como municipalidad preocuparnos de que nuestros funcionarios hagan bien su trabajo. Si, es que fuera así. Lo estoy diciendo en condicional porque hay que revisarlo, así que nada más que empatizar. Cuentan con este Concejo municipal, no solamente ustedes, sino que la ciudadanía cuenta con este oncejo municipal para que podamos resolver todas las problemáticas que tiene nuestra ciudad. Eso, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, felicitar el trabajo que hace como dirigente, porque creo que en usted están todas esas personas que hoy día esperan que de esto salga un resultado positivo, uno como autoridad siempre va a estar de acuerdo en poder ayudar a poder solucionar. Pero también quiero como bien dice el alcalde aquí, efectivamente hoy día están en una negociación colectiva. Yo conozco también a los dirigentes de otros sindicatos. He estado con ellos y ellos están muy preocupados por lo que viene, efectivamente no existen las voluntades de los empresarios para poder llegar a acuerdo. Efectivamente, hay otros empresarios que ganan lo mismo y le dan mucho más a sus trabajadores, pero nosotros como Concejo y ahí tampoco tenemos que perder el camino. Si hoy día efectivamente existe una problemática de este tipo, efectivamente existen los ltos que son los inspectores técnicos de obra. Y aquí, alcalde, sería bueno que no sé si podemos llamar a todos los ltos de las grandes compras. Me refiero que hoy día nos hagan una presentación para que no nos encontremos con esto, para ver los principales problemas que hoy día tienen. Y ahí estamos con el tema de la basura, con el tema de las áreas verdes. Pero tampoco el municipio está en contra o no hay voluntades. Aquí hay contratos que se han eliminado y un contrato que fue súper grande cuando yo fui concejal anteriormente, que fue el contrato de luminarias que no se cumplieron y el municipio finiquitó esa concesión, o sea, hoy día el que no cumpla y no cumpla con las bases el municipio tiene todas las herramientas para ponerle término a ese contrato, o sea, hoy día nosotros como autoridades siempre vamos a velar por el bien de la ciudad y de que se gasten bien los dineros. Así que yo decir, y doy fe de ello, porque aquí están los concejales del período anterior, donde se finiquitó el contrato de luminarias que todos teníamos en su principio, también nuestros miedos a que podían pasar estas cosas. Efectivamente, lo que dice el colega Astaburuaga, a lo mejor cuando hoy día se presentan licitaciones, a lo mejor en muy bajo costo, pero hoy día qué dice la ley de compras públicas, tú tienes que elegir el que esté más barato. Ahora uno no puede estar eligiendo, el que

sea el más caro o sea también no llegar y transgredir la norma. Así que yo creo que hoy día este concejal que les habla tiene toda la voluntad de poder apoyar, pero yo creo que también el municipio hoy día también lo tiene a través del alcalde. O sea si existen contratos que no cumplen, reitero, hoy día están las herramientas para ponerle término. Si se externalizó el servicio es porque es más eficiente. Antiguamente se llevaba a través del municipio, pero también tenía muchos problemas, hoy día ha funcionado y creo que las cosas que son buenas hay que seguir con ellas, pero también hay que mejorar las condiciones de estos trabajadores. Nada más que eso alcalde. Bien, **Juan Carlos Cáceres**.

SR. JUAN CARLOS CAERES : Hola Gael. Bueno, no habíamos tenido oportunidad de conversar, pero sí me comuniqué con José Sepúlveda, que algo también lo ha acompañado en la parte del desarrollo de la negociación colectiva, también con la señora María Henríquez para contarnos un poco de las problemáticas que han tenido al respecto. Y me llama la atención, como a todos ustedes, el tema de las bases de la licitación, en donde ya en otra oportunidad yo he tenido la experiencia que al momento de licitar el porcentaje que le da el costo del producto o de la empresa o del servicio que se va a entregar, es muy alto, por ende al licitar con un precio mucho menor ya se genera una ventaja y cuesta en los siguientes puntos con el nivel de porcentaje que se otorga poder lograr equiparar el costo del puntaje que da el costo más barato. Ese es un tema muy importante. Comparto también el hecho de que el Ito, tiene que venir aquí a ser citado por este Concejo, al igual que los representantes de la empresa, para que nos den una información fidedigna y si no la pueden tener o se niegan a venir por parte de la empresa porque el Ito tiene que venir, si la empresa se niega a venir obviamente nosotros vamos a quedarnos con los dirigentes sindicales nos han otorgado de manera transparente aquí presentándose en este Concejo. Y lo otro. Bueno, si la empresa no da las explicaciones con las bases no da respuesta adecuada deberían aplicarse las sanciones desde ya, o sea, no esperar a que se haga una nueva licitación. Y claro, en una nueva licitación tenemos que esperar que todas estas cosas se salvaguarden para poder evitar tener conflicto posterior. Y lo otro también, que complica a los trabajadores para una nueva licitación es que se mantenga a lo menos un porcentaje importante de trabajadores trabajando en la empresa en la nueva licitación que viene, puesto que eso es uno de los temores que tiene la gente de que en este periodo de licitación queden sin trabajo o pierdan una continuidad. Así que eso es uno de los principales temores o cosas que tienen ahí los chicos, como duda de que si ellos van a poder seguir en la nueva empresa que venga a licitar esta municipalidad.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Buenos días a todos. Dos cosas en primer lugar, quiero ser súper claro el año 2018 yo hice una exposición sobre cómo nosotros podríamos administrar esta área y lo comparto con que se dice que los márgenes de utilidad son muy poco para la empresa, al contrario, es cuantiosa la utilidad que tienen y les puedo entregar los archivos que están incluso en Transparencia, están en acta, de que es así. Ningún funcionario municipal me refutó, ningún concejal tampoco me refutó de que esa exposición que hice en relación a que nosotros podríamos administrar los jardines de nuestra ciudad de Talca, es así porque hay una licitación en pie en ese tiempo y justamente ahí nació la inquietud de parte nuestra de que realmente es demasiado el dinero que se le está pagando a alguna empresa de jardín. Por lo tanto, no comparto que las utilidades sean bajas, al contrario, creo que es bastante interesante y por eso hay mucho interés y mucho interés de una empresa de jardines que quería extender seis meses más el contrato desde noviembre hasta el próximo año y no se hizo, por algo insistían que era interesante, porque el margen que le quedaba era realmente muy cuantioso. Y en segundo lugar, señor alcalde, nosotros también tenemos que revisar los problemas de caja que hemos tenido en los últimos años. Tenemos deuda y compromiso con estas empresas. Hay muchas facturas impagas. Entonces, de una u otra manera tenemos algo de responsabilidad también nosotros. Y tampoco creo que los Ito han hecho la pega como corresponde. Hay una empresa y yo estoy indagando, estudiando, soy el presidente de la Comisión, no he intervenido abiertamente, primero que nada, me tengo que argumentar bien qué es lo que pasa con cada una de las

empresas. La empresa que usted representa, yo no tengo conocimiento mucho de ella. Estaba trabajando solamente con dos, pero me interesa conversar también con ustedes porque van a entrar de nuevo las licitaciones, las futuras concesiones y yo quiero ser súper categórico. Creo que nosotros lo podemos hacer. El año 2018 se hizo la licitación y tomamos nosotros la administración de esa área y están funcionando bastante bien. Todo lo que administra el municipio está todo perfecto y eso puedo dar fe, que es así. Sin embargo, lo que hace la empresa concesionaria no están haciendo bien la pega porque tratan de reducir los costos lo más que puedan para ganar más. Eso alcalde.

SR. ALCALDE : **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Señor alcalde, colegas, Gaël, y todos aquellos que hoy día nos están acompañando desde la transmisión en vivo. Bueno, no quiero ahondar mucho en lo que aquí se ha dicho. Creo que la mayoría de los colegas han manifestado un criterio sumamente claro manifestarte mi solidaridad como dirigente tuvimos la posibilidad de conversar antes de Concejo. Dijimos que íbamos a hacer todo lo posible por generarte este espacio creo que es sumamente importante alcalde y yo creo que hoy día se demuestra en nuestra primera sesión en vivo que, por Dios, que nos costó poder sacarla y desarrollarla. Creo que el último Concejo de agosto fue un Concejo decisivo donde se manifestó hoy que efectivamente se podía hacer. Este Concejo se ha tomado las cosas muy en serio es un Concejo joven. Claramente hay muchas condiciones, un Concejo más técnico creo que eso también se pone al servicio de la comunidad. Sabemos que no tenemos toda la verdad nos queda mucho por recorrer y esto finalmente se construye entre todos. Solamente manifestarte para no seguir ahondando, porque creo que queda sumamente establecido de que tenemos que ser mucho más riguroso con la construcción de las bases de las licitaciones, tenemos que ser más rigurosos con la fiscalización, pero poner en el centro que por lo menos este Concejo y también la administración así lo ha manifestado quiero ser sumamente derecha con eso hemos tenido la voluntad de poner lo mejor de nuestras capacidades de nuestra experiencia, de nuestro tecnicismo para una construcción más justa de la ciudad que queremos construir y eso es con y las trabajadoras. Así que manifestarte nuevamente esa solidaridad, vamos a estar ahí. Obviamente tenemos un margen de acción limitado, está es una negociación colectiva, pero por lo menos cuenta con ello de que vamos a hincarle el diente en la revisión del contrato y si hay irregularidades las vamos a atender porque es lo que corresponde. Yo creo que llegó el momento también de hacer las cosas distintas, yo no estoy diciendo que antes quizás no se hiciera, no me puedo hacer cargo de lo que ocurrió antes, pero si nos podemos hacer cargo de la misión que tenemos hoy día, que también le quiero pedir al colega Juan Carlos Figueroa, él es el presidente de la Comisión de Áreas Verdes. Así que tenemos un tremendo desafío, usted siempre manifiesta, colega, que en el Concejo anterior expuso que manifestó propuestas, yo le hago la invitación a que sesiones en su comisión y podamos nutrirnos al resto de los concejales para poder avanzar en ese trabajo. Y si efectivamente la licitación no es el mejor mecanismo, demostremos lo contrario o busquemos la forma de cómo maximizar los recursos, cómo generamos las condiciones dignas para nuestros trabajadores y cómo finalmente nos hacemos cargo de los servicios para la comunidad. Porque eso es súper importante. Por eso le digo yo sé que usted ha hecho un trabajo bien colaborativo, pero yo le insisto de que esto ya marca una pauta, así que es importante porque es la única comisión que no alcanzamos a sesionar. Así que yo creo que debemos darle prontitud ahí y también hacer mención con respecto al contrato y solidarizar también, aprovechando que quizá nos estén escuchando al sindicato CC&H y son tremendas mujeres dirigentas que han dado una lucha tremenda, que durante años no han sido escuchadas, que nosotros hemos tenido que recibir, acoger la angustia y tenemos que empatizar con ellos porque durante ocho años no se les escuchó o ellas no sintieron ese acompañamiento hoy día lo están sintiendo un poco más y yo le hago la invitación a todos, porque insisto, esto es un tema transversal la política se hace así, construyendo y nosotros estamos en este espacio para ponerlo al bien común de nuestra comunidad. Así que yo tengo mucha expectativa de este Concejo, sé que hemos tenido grandes diferencias, pero yo insisto, y en cada Concejo lo he dicho, que estemos con el ánimo por favor de respetarnos aquí al colega Cáceres y se lo digo con hartito cariño y de manera constructiva.

Hay una situación que hizo que a mí no me gustó y yo quiero que ojalá la podamos ir corrigiendo. Estaba hablando la compañera Paula Retamal y él prendió su micrófono y le dijo alcalde minuto. Eso es una falta de respeto, porque independiente de que la colega a lo mejor se había extendido un poco en su tiempo, lo podría haber hecho de otro modo, levantando la mano y no interrumpiéndola. Yo también quiero aprovechar a los que somos más cotorro. También nos podemos medir, porque la idea es que todos los concejales podamos hablar y todos podamos contribuir. Esto lo hago de manera muy constructiva, con hartito cariño, yo siempre les he dicho y ha sido mi espíritu. Así que eso alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, alcalde, bueno, justamente en el ánimo de colaboración, porque yo creo que acá todos los entes estamos para colaborar. Aquí no hay buenos contra malos, sino que hay una lógica de colaboración que la queremos buscar, al menos lo que yo creo como concejales en el funcionamiento de este Concejo, que también en el ámbito político, en el ámbito ideológico. Yo no veo una lucha, una fricción permanente, sino que veo un ánimo de encontrar acuerdo y tender puentes, saludar a Gael como dirigente sindical también, al igual que lo han expresado mis colegas concejales y concejalas. Estoy dispuesto para colaborar con ustedes también como abogado, para poder escucharlo y para poder ser una fuente de orientación y de acompañamiento. Espero que esto se resuelva pronto. Evidentemente, sobre sobre el particular de la negociación colectiva. La verdad es que jurídicamente tenemos bastante poco que hacer, pero también comparto con el colega Astaburuaga de que tenemos el punto que hacer en el tema del apoyo de que efectivamente, quizás no legalmente, pero sí de un punto de vista institucional, siempre es importante para ustedes contar con ese respaldo y contar con la escucha de este Concejo Municipal, que también comparto con la concejala Soto creo que es un concejo municipal con bastantes aptitudes para justamente demostrar un trabajo distinto y un desarrollo distinto de nuestra función propia. Así que esperar que se llegue al acuerdo, agradecer su intervención creo que este Concejo, además, tiene una obligación bastante importante, que es una obligación política que tiene que ver con ser capaz de anticipar escenarios, porque la política siempre estamos llegando tarde y por eso los ciudadanos y ciudadanas están tan molestos con nosotros porque estamos siempre llegando tarde creo que efectivamente acá tenemos esa obligación política de ir efectivamente, cuando veamos este tipo de temática ser capaz de anticiparnos, de tener conexión entre nosotros, porque son puntos además en las que no está en juego las banderas de la derecha ni la izquierda, sino que están en juego las banderas de los trabajadores, que son personas independientes. Probablemente que lo que quieren es trabajar en tranquilidad y en armonía y poder tener condiciones medianamente dignas, al menos condiciones básicas para poder efectivamente ir surgiendo la carrera de la vida. Así que creo que eso es importante que seamos capaces de ir visibilizando lo que viene hacia adelante, hacia el futuro, para que justamente estas situaciones puedan ser previstas, porque si no, esto va a pasar el próximo año y vamos a seguir llegando tarde, no solamente sobre este particular, sino que sobre una serie de aristas sobre las que efectivamente tenemos que ser capaces de ser menos reactivo. Así que eso y cuente con nosotros, al igual que todo aquellos que quieran escuchar y que quieran avanzar en la lógica del diálogo, que es la lógica que a mí me representa y que es la lógica a la que yo también lo invito y que creo que ustedes están en esta lógica. Así que lo considero positivo y esperemos que esto se pueda resolver lo antes posible.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas. Quiero saludar a Gael y a los amigos que están esperando también. Quisiera también manifestar mi grata sorpresa de que esta Sesión de hoy día se ha transmitido en vivo. Yo creo que para todos los concejales que pedimos y exigimos esta medida estamos muy felices y además notamos por lo menos yo me siento bastante cómoda con este sistema y agradeciendo a la gente que está conectada vamos a aprovechar de hacer un poquito de formación cívica en la cual todos los trabajadores tienen derecho a huelga y tienen derecho a manifestarse. Y nosotros como autoridades, tenemos el

deber de escucharlos y me alegra que nos hayamos pasado más de los cinco minutos, porque no tiene que haber límite de tiempo para escuchar a los trabajadores como primera cosa. Y lo otro que me asombra un poco escuchar a algunos colegas decir que ya habían conversado con usted o que ya habían tenido algún tipo de conversación, pero no se hizo nada y no se logró nada para evitar esta angustia. Llevan días angustiados, no sé con quién habían conversado y la verdad es que esta invitación se hace a la razón de la manifestación que está fuera. No se hace como una invitación programada. Entonces yo creo que hay que agilizar la acciones, haberlo invitado oficialmente a esta sesión para evitarse toda esta molestia, esta angustia que le genera a los trabajadores. Bueno, es como lo veo. Gracias.

SR ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si tengo una pregunta, quizás la directora jurídica me pudiese ayudar, si es que existe le han entregado ustedes, por ejemplo, el balance del período pasado, que eso de la empresa, eso debiese ser información pública. Yo lo estuve buscando y no lo encontré. Entonces. No sé si me pudiese responder la Grace cuál es, por ejemplo, la forma de adquirirlo, porque eso también nos podría servir para saber cuál es el orden financiero que tiene esta empresa y cuál es su justificación para no pagarle a los trabajadores lo que ellos exigen y responder a la Javi. Javi de hecho, contarle que nosotros invitamos, bueno yo, creo que el Hernán por su lado y otros colegas invitamos a los dirigentes al espacio. Yo me acerqué de hecho ayer cuando estaba manifestándose los chiquillos para decirles que estábamos para apoyarlos. Después hablamos por celular con el dirigente. Así que eso colegas, al menos desde que se supo se hizo lo que desde nuestro alcance se puede.

SRA. GRACE SALAZAR : El punto 9 de los términos de referencia sobre el personal operativo señala como obligación para la empresa que el ingreso líquido mínimo a recibir por cada trabajador no puede ser inferior al ingreso mínimo general bruto establecido por el Estado. Eso se revisa por la Unidad de Control y por Finanzas todos los meses con los contratos de cada uno de los trabajadores y también el pago de las cotizaciones. Si eso no está al día y no está pagado conforme a las bases, no se genera la boleta de pago y eso está fiscalizado, me confirma el lto mes a mes, eso, por una parte, respecto del balance de la empresa se le puede requerir y normalmente se le requiere en un año, pero nosotros no lo podemos publicar porque es un dato crítico. Así que por eso es que no está en la página. Pero si esta fiscalizado.

SRTA. PAULA RETAMAL : Nosotros me imagino que pudiésemos acceder a él desde la comisión poder revisarlo y estudiar la situación. Porque tú, me dices, hay un marco legal, una cabecera legal que obliga a la empresa a actuar de cierta manera y al menos respecto al relato del dirigente, hoy día no se están cumpliendo las condiciones legales y entiendo que tampoco habría informe del lto porque si no la municipalidad tendría información acerca de esto. Entonces, ¿mi pregunta es podemos acceder a esa información nosotros para trabajarlo desde la comisión?

SRA. GRACE SALAZAR : ¿Cuál información?

SRTA. PAULA RETAMAL : El balance del período pasado de la empresa.

SRA. GRACE SALAZAR : Si está en la carpeta del lto hay que pedirlo por las vías formales con el quórum necesario y debería poder accederse. Respecto de que sí el lto no ha cumplido con los informes; según lo que nosotros analizamos antes de esta sesión si lo había cumplido.

SRTA. PAULA RETAMAL : Entonces, alcalde, yo quiero pedir apoyo a los colegas de acuerdo al Reglamento si me apoyan con los dos tercios del Concejo para poder pedir el balance del período anterior de la empresa, podría levantar la mano quienes apoyan esta iniciativa.

SR. ALCALDE : Perdón, concejal. Yo solamente plantear y también revisar bien los antecedentes porque podemos estar pidiendo algo que no corresponde. Entonces, antes de que darle la palabra a Control. Yo pediría lo siguiente porque acá el presidente del sindicato, porque una cosa es la negociación colectiva y otra son incumplimientos y otras son las informaciones que corresponde de acuerdo a las bases. Entonces yo pediría un informe completo porque vamos a lo mejor solicitar información que no está dentro de nuestras facultades y ver también sobre incumplimientos que manifiestan acá con respecto a la reajustabilidad. Pero no estar revisando ahora, sino que hacer un informe completo, porque a mí se me informó que era una negociación colectiva y que estaban discutiendo sueldos y no incumplimientos. Entonces, si hubiese un incumplimiento, obviamente hay responsabilidad administrativa y eso amerita otro tipo de investigaciones sumarias. Pero primero tenemos que revisar todo lo que se ha planteado acá, porque de lo contrario, vamos a incluir muchas imprecisiones.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Buenos días, pero quiero aclarar un punto, desde el año pasado que Control Interno no revisa el decreto de pago, revisa solo decretos alcaldicios, los decretos de pagos son revisados por una unidad que depende de otro directivo y algo que tal vez resulte duro de escuchar, pero tampoco nosotros cumplimos con las bases al no dar cumplimiento a los plazos de pago. Y es una de las situaciones que yo informé respecto del déficit financiero a la Contraloría a propósito de la contratación de los secretarios de los señores concejales, porque Control Interno responde y debe informar sobre el déficit financiero y obviamente presupuestario. Pero encuentro compleja también la situación del Ito debe cumplir, sí, pero aplicó multa, sí, y la he firmado y la firmo diciendo como complicando mi internamente diciendo, ya, le aplico la multa, pero nosotros tampoco estamos cumpliendo con los plazos de pago, dicen, por qué las empresas no entregan las facturas a tiempo. Porqué. Porque si yo entrego la factura a tiempo tengo que pagar el IVA y se me da desfasar una cantidad de dinero que tengo que pagarla en circunstancias que tengo que esperar meses para recibir esos dineros. Perdonen, pero las cosas son así.

SR. ALCALDE : Sí, ellos dicen que es sostenido. Por eso yo pido revisar todos los antecedentes porque la reajustabilidad no tiene que ver con este año, tiene que ver con la aplicación del contrato completo. Entonces a mí me sorprende que pudiese haber algún incumplimiento. Por eso yo pido revisar exhaustivamente que se nos haga un informe y en función de eso aplicar la sanción o ver cómo se puede presionar a la empresa. **Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Bien, buenos días a todas y todos. Buenos días alcalde, a concejales, a dirigentes que están hoy día, trabajadores que no están escuchando. Yo creo que se ha dicho ya bastante en relación al tema, es primera vez que nos vemos como Concejo enfrentados a esta situación. Por lo tanto, esto para nosotros también es una situación de aprendizaje hoy y es bueno porque se marca el principio de nuestra de nuestro periodo de concejalía y también en la temporada, en el tiempo que se está dando, porque ya pronto tenemos que empezar a revisar una cantidad del presupuesto. Vamos a tener que tomarlo entonces con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, trabajarlo, hacernos asesorar por otras personas que están entendiendo bastante más de esto. Así que esto es todo un aprendizaje presidente Gael. Lo que yo tenía para para plantear es que nosotros tenemos entonces que poner y eso lo dijimos desde el Concejo uno. Que vamos a poner el acento más en los trabajadores, que nosotros vamos a estar y estamos aquí muchos y muchas por resguardar lo que son los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Yo estuve muchas veces en su lugar, me tocó participar en concejos anteriores como presidenta del Colegio de Profesores y llegamos a este Concejo con todas nuestras demandas, así que sé de los berrinches, de toda la vuvuzela, sé todo lo que tenemos que hacer porque los dirigentes estamos para eso. Así es que yo he estado en este Concejo desde una manera distinta. Estábamos en otro momento, pero estuvimos con nuestras pancartas por las distintas injusticias que se podían dar. Así es que estando yo en ese lugar y conociendo, hoy día estamos en esta otra situación de responsabilidad no olvidar lo que es nuestra tarea primera, que es proteger, salvaguardar y trabajar por que tengamos un mejor

pasado todos los trabajadores y trabajadoras que están cercano a lo que el municipio puede hacer. Y en torno a eso, yo quiero recordar que el día 3 de agosto planteé una situación aprovechando, así que agradezco su presencia porque me permite recordar al Concejo y todavía no tengo respuesta sobre la situación de SEPTEC, que es otra empresa que va a tener también que entrar a negociación y que también va a estar con problemas. Y en ese momento señalé que son 83 trabajadoras y trabajadores de distintas edades, con distintas problemáticas, ¿siendo un poco más proactivo tenemos que ver también esto qué va a pasar? La angustia de ellas y ellos es la situación de la cesantía. Y eso el 3 de agosto lo presenté después de haber estado en una reunión con ese sindicato. Así es que, en eso de ser proactivo, yo invitaría de que la comisión nos pudiéramos reunir pronto para poder ver esta situación y que no tengamos que estar sufriendo angustia como las que estamos pasando. Porque, además, un día de huelga es un día tremendamente trabajado, es muy desgastante, los dirigentes están muy sobre la marcha viendo lo que está pasando, estar un día de paro, un día de huelga para todos los que lo hemos vivido. Es un trabajo triple que tenemos que hacer porque tenemos que responder a nuestra base y tenemos que estar atentos a negociar con la empresa. Así que yo espero que también nos sirva para poder adelantarnos. Alcalde y agradezco la presencia de los dirigentes, del abogado también y estamos atentos y atentas a poder hacer las cosas mejor. Trataremos por lo menos ese es mi empeño.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, concejales y toda la gente que nos está viendo. Creo que todos nos hemos enterado del punto que nos traía Gael con respecto a la problemática que se suscita. Así que yo solicitaría formalmente a través, como decía Grace, formalmente, a través del mismo Concejo, a través de la votación, que levantemos la mano los colegas para solicitar que en el más pronto plazo o quizás en el próximo Concejo podamos poner en Tabla que el lto venga y nos exponga toda la problemática que está surgiendo. Cómo se ha hecho el tema de la verificación del contrato para que nosotros podamos tener todos los antecedentes, usted, señor alcalde y todos los concejales, tener los antecedentes y en base a eso poder emitir una opinión, porque tal como decía usted, hoy día estamos opinando en base a lo que no ha venido a exponer Gael y sería bueno también tener todas las precisiones para que podamos emitir una opinión con más fundamento. Así que yo solicitaría, si mis colegas levantan la mano, poder citar al lto en Tabla en el próximo Concejo, o cuando la información esta.

SR. ALCALDE : Sugiero lo siguiente, porque van a pasar dos semanas. Nosotros vamos a pedir un informe completo y se lo vamos a hacer llegar a todos y vamos a realizar lo que se plantea acá, si hay incumplimiento, obviamente, más allá de lo que pueda acordar el Concejo, hay un contrato de por medio, porque lto tiene que inspeccionar el fiel cumplimiento del contrato. Más allá de la coyuntura y todo el tema, eso se va a revisar. Mire, cuando nosotros realizamos estos contratos, estas licitaciones, es pensando en el bien común de la comunidad y de alguna manera también respetando y garantizando los derechos de los trabajadores. En algún momento se establecieron sueldos por sobre el salario mínimo para que en definitiva estuviesen en mejores condiciones. Si hay vacíos que en definitiva permiten que la empresa no reajuste, no hagan algunas cosas de ese tipo. Es lamentable y hay que corregirlo y ahí veremos cómo podemos presionar. Pero primero vamos a revisar el tema contractual porque hay que realizar desde el punto vista legal. Y yo me comprometo más allá de lo que se pueda acordar en el Concejo de la situación, el próximo Concejo, para no estar esperando dos Concejos más, porque tampoco podemos pretender que estén quince días, veinte días en proceso de negociación. Pero aquí lo que hay que tener en claro son dos cosas. Por un lado, está el fiel cumplimiento del contrato y si hay incumplimiento, nosotros podemos interceder. Y por otro lado, quizás hay vacío y hay otro tipo de aspiraciones y negociaciones en las cuales nosotros podemos solidarizar, podemos empatizar, podemos apoyar, pero quizás legalmente no podamos hacer mucho más. **Juan Carlos Cáceres.**

SR. JUAN CARLOS CACERES : En ese caso sería concordante también poder citar en conjunto con el lto, porque yo creo que hay que citar al director de área acompañado con el lto.

SR. ALCALDE : Sí, invitar a una exposición, pero yo creo que hay que hacer un informe completo, porque aquí lo que opera es la formalidad y si hay un incumplimiento, un sumario administrativo, más allá de la presentación que se realiza acá, si hay incumplimiento, pero sin perjuicio de lo mismo se puede. Yo por eso voy a pedir que se entregue un informe completo de aquí a la próxima semana, si se quiere citar me parece muy bien, pero yo creo que esto tiene que tener sentido, celeridad y urgencia. Pero si hay incumplimiento eso se realiza inmediatamente. **Paula.**

SRTA: PAULA RETAMAL : Yo me quiero sumar a la petición, creo que en virtud de que esto se expuso de forma pública y al calor de la lucha, también la ciudadanía tiene derecho a participar del debate y en función de la transparencia, alcalde, me quiero sumar a lo que dice Patricio Mena y es que, bueno recoger también lo que dice Juan Carlos Cáceres en que pueda venir el director de área y el lto a exponernos. Porque, además, como dije anteriormente, esto no es una discusión que estemos dando ahora respecto a los ltos, es más, yo a través de la vía que nos faculta la ley, que es bajo los incidentes pedí la información de todos los ltos de hecho, no sé si recuerdan los colegas y me llegó solo uno, no sé cómo están redactando los incidentes. También lo dije en otros Concejos anteriores no están poniendo lo que nosotros pedimos. No sé si con la voluntad de obstaculizar el acceso a la información, pero nosotros ya lo pedimos. Entonces yo creo que efectivamente, alcalde, vamos a tener que hacerlo por la vía necesaria, en paralelo a lo que ustedes puedan tomar como municipalidad. Pero el rol del Concejo tiene un rol específico, más allá de fiscalizar, y yo creo que también en función de la probidad y de la transparencia con la ciudadanía. Es mejor que se haga acá de cara a la gente y de cara también a este Concejo Municipal, que tenemos muchas ganas de poder generar mejores condiciones, siempre de manera constructiva, para que la gestión del Concejo se haga de forma bien y transparente. Porque incluso aquí muchos tengamos diferencias políticas todos representamos una municipalidad. La Municipalidad de Talca es una, independiente que seamos distintos concejales, un alcalde. Entonces, en función de eso, yo creo que hay que transparentar, lo vuelvo a pedir, al igual que Patricio Mena, como así el reglamento lo exige, si es que pueden levantar la mano dos tercios de los colegas para poder pedir que en el próximo concejo venga el director de área y el lto encargado de esta licitación.

SR. ALCALDE : Concejal, dos cosas. Primero, fraternalmente lo digo. Bueno, eso me lo pide a mí y yo pido que se levante la mano porque a mí me toca presidir el Concejo, que respetemos para que haya un ambiente de respeto en el Concejo. Con respecto a la probidad, cuando yo hablo de hacer un informe formal es mejor, más pro y más transparente. Y eso mismo se puede emitir a la Contraloría, a todos lados, sin perjuicio de la presentación que se realice en el Concejo. Frente a la petición de la concejala de colocar el punto de Tabla y podemos colocar inclusive yo me puedo comprometer, pero si ustedes lo quieren hacer así para el Concejo subsiguiente yo puedo pedir que se presente la próxima semana si no hay ningún inconveniente. Pero sí, voten ustedes y yo lo puedo adelantar si no hay ningún inconveniente en eso, lo que yo les digo que más allá de la presentación del lto, más allá de la presentación del director, se va a pedir un informe formal, porque eso es lo que en definitiva permite el punto de vista administrativo tomar medidas. Muy bien.

SRTA. PAULA RETAMAL : ¿Puede realizar la votación?

SR. ALCALDE : Levanten la mano. No sé, porque yo voy a colocar el punto. O dejen el compromiso para el subsiguiente. Yo me comprometo igual a colocarlo la próxima semana en función de la celeridad.

SR. PATRICIO MENA : Se agradece que lo pongan la otra semana, sería lo mejor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Alcalde en función a como usted me decía, poder hacer los usos respectivos de las facultades que no dice el Concejo, entonces, que podamos levantar la mano y pedirle a usted que en adelante y el orden y todas esas cosas, si no por eso, pero las votaciones con el orden del reglamento y todo lo que nos apegamos al reglamento.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quiero proponer una moción de orden como el punto de Tabla más relevante ante el Reglamento interno. Me gustaría que, en relación a la última modificación, señora Grace, viéramos punto por punto y inmediatamente hacemos la modificación. Es la única manera de poder ir más rápido señor alcalde y analizar bien el reglamento interno. Es una propuesta que hago, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Patricio

SR. PATRICIO MENA : En relación a eso mismo. Alcalde, yo quería proponer algo parecido. Bueno, Paula está exponiendo algo antes de que hiciéramos el pare, que Paula termine de exponer y que luego vayamos punto por punto para que avancemos rápidamente. Y como está Grace acá podamos ver inmediatamente si legalmente corresponde, porque acá lo principal es que el reglamento que nosotros aprobemos cumpla con la legalidad, que no vaya en contra de la Ley Orgánica de Municipalidades ni contra ninguna ley y para eso está Garce hoy día acá. Y podemos ir punto por punto para dejarlo listo hoy día y dejarlo aprobado hoy día, para que podamos en el futuro discutir otros temas, porque también el reglamento lo hemos discutido desde el primer Concejo. Entonces hoy día yo creo que tenemos que dejarlo aprobado todos los concejales.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El punto que está planteando Paula en el inicio está contemplado dentro de la modificación. Entonces sería interesante que lo fundamentara cuando tomemos el punto.

SR. ALCALDE : Bueno, yo le doy la palabra. Ustedes ven cómo hacen uso de ella. Yo pedí el uso de la palabra al comienzo, cuando se pidió la discusión. A lo mejor querían argumentar antes de entrar en la discusión de fondo, querían dar algún argumento. Y eso es lo que estaba ocurriendo. **Paula** tenía la palabra.

SRTA. PAULA RETAMAL : Quería preguntarles a los colegas, que entiendo que al colega Juan Carlos no quiere que argumente. ¿A ustedes le molesta que yo pueda argumentar un poco antes?.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : No me molesta. Está en el punto de Tabla donde modificamos pusimos ese punto y ahí usted lo puede fundamentar para ganar tiempo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero a los demás les molesta que lo haga de la forma en que lo estaba haciendo. No sé si puedo seguir entonces con la forma en que lo estaba haciendo. Me voy acortar, como decía, para contextualizar quizás a las y los vecinos que se unieron a la transmisión. Hoy día discutimos acerca del Reglamento de Sala, que quizás, aunque muchos concejales en la historia no le habían tomado la importancia es el instrumento de hecho que tenemos para que hoy día se estén transmitiendo los Concejos en vivo. Cuando nosotros, en la primera sesión de Concejo, que es donde ahí se aprueba o modifica el Reglamento de sala, como lo establece nuestro reglamento actual, incorporamos la transmisión en vivo y por ende apelamos a la transparencia y a la práctica de la transparencia de la política. Y por eso creo que es súper fundamental dar una discusión acerca del reglamento de sala y cuál era el estado del arte, cuál era el estado de los otros reglamentos de sala respecto al de nosotros, que según yo estaba bastante atrasado, ni siquiera tenía vigencia con la ley actual que incorporó modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, contextualizar, como decía, lamento que lo tengamos que haber hecho nosotros, porque esto se debía haber hecho por

iniciativa del alcalde en la primera sesión del Concejo. Bueno, y como les contaba en conjunto al equipo político que participa de esta concejalía abierta, que es un concepto que levantamos, se han unido distintos profesionales y analizamos el reglamento de sala, particularmente por la premura del tiempo y espero que más adelante también demos otra discusión acerca del reglamento. Nos fijamos en el presupuesto, la cantidad de habitantes para poder comparar respecto a lo que se hacía acá y obvio, por supuesto, también su reglamento de sala. O sea, el título de las comisiones. Y en función de eso quiero exponer un poquito. Como decía, hay distintas municipalidades que respecto al debate que se dio y aquí le voy a pedir a sandrita si me ayuda entregar esto. Respecto al debate que se vio público por parte de Juan Carlos Cáceres y Marcelo Rojas sí lo que habíamos hecho de pedir la contratación de asistentes, era de carácter ilegal. Contarle a la ciudadanía que no, que el 2014 existe una ley de fortalecimiento de la gestión del concejal y que en función de esto hay distintos reglamentos de distintas municipalidades que establecen desde el 2018, desde el 2016, desde 2020 y ahora el reglamento del 2021. Distintas cuestiones que los concejales necesitamos para hacer nuestro trabajo. También contarles y saludar, por ejemplo, a lo colega Melania, a la Carolina Soto, a Javiera Carrera y creo que es importante que la ciudadanía lo sepa la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos obliga a trabajar 8 horas semanales en el caso que tuviésemos otro trabajo. Eso es lo que dice la ley que nos da los concejales favorablemente, como aquellas personas que no nos venimos a servir de la política, como dijeron unos, hemos decidido voluntariamente dedicarnos 100 por ciento a ser concejal y es por eso, de hecho, que fue la petición de los asistentes y las cosas que yo voy a incorporar a una de las peticiones ahora, porque queremos desarrollar nuestra concejalía al 100 por ciento y espero que la legislación y el cambio constitucional nos permita que el día de mañana los concejales podemos dedicarnos 100 por ciento a eso para que nuestro rol realmente sea efectivo. Me gustaría agregar que hay cosas que podemos agregar en las comisiones y su funcionamiento. Respecto, por ejemplo, a incorporar en el orden del Concejo la cuenta de las comisiones, que creo que es importante contarle a la ciudadanía que antiguamente no funcionaban las comisiones. Lamentablemente las comisiones no funcionaban y a nosotros en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos faculta de cuatro cosas de normar, de fiscalizar, de ser un órgano resolutorio y de hacer efectiva la participación ciudadana que, según yo, esta es la instancia más favorable a través de las comisiones para hacer las partes. Y en ese sentido, creo que este Concejo, como es tan proactiva, lo que aprovecho de felicitar a los 8 colegas que hemos estado trabajando duro como hormiguita para poder hacer de este Concejo algo más digno, que podemos dejar también un legado en lo técnico respecto a cómo debiesen hacerse las cosas. Cómo se puede hacer de la política algo para servir. Y solo voy a terminar con esto y quiero contarle a la ciudadanía en función de qué a mí se me enlodo públicamente, sobre que yo me venía a servir de la política y que lo que yo estaba haciendo de pedir un asistente era de dudosa legalidad, dijo Marcelo Rojas, un concejal que fue candidato a Core, candidato a alcalde, que trabajó con un alcalde designado en la dictadura, que jamás ha tirado currículum y que actualmente hoy día trabaja en la delegación presidencial. Yo a través de sandrita les paso un documento colegas, porque a través de transparencia pedí la asistencia de él y cuánto es lo que él trabaja y curiosamente el 4 de agosto nos interpeló públicamente respecto a que nosotros no éramos los más probos. Ese día no firmó, no firmó salida de asistencia, llega al trabajo, firmó, salió a hacer un punto de prensa en horario de trabajo y luego no firmó. Esto ustedes lo tienen porque yo lo pedí a través de transparencia, lo tiene el alcalde, lo tienen todos los colegas, para que vean que uno habla con fundamentos y argumentos. Y como les comentaba delante lo que nosotros estamos pidiendo está facultado en la ley en el artículo 92, hace ya desde el 2014 y quiero exponer esto a la ciudadanía y por eso nosotros instamos tanto a que se transmitirán en vivo los Concejos, porque hoy día, y aquí una crítica abierta a la prensa, hoy día existe un mercado de la información. Lo que más vende es lo que hoy día más o menos y los medios publican. Y por supuesto que es vendible decir que los concejales venimos a servirnos a la política, pero curiosamente, y quiero exponerlo para que la ciudadanía sepa. Es el mismo concejal que nos expuso públicamente el que se opuso a aumentar las horas de trabajo que incorporamos en la primera sesión del Concejo para trabajar más. Y es el mismo que se opuso, por ejemplo, ampliar los incidentes y es el mismo que con recursos públicos trabajando en la

delegación presidencial se va a un punto de prensa como quién rey de monarquía, con plata pública, y me parece que esa cosa hay que exponerla y hay que exponerla de forma seria, a diferencia como lo hizo el colega. Porque contarles también que, así como la Control interno argumento con información de Contraloría que no cabía la contratación de la legalidad y favorablemente la dirección jurídica, salió diciendo si esto pasa, pasa en otras municipalidades también. Esto salía en la ley y ahí también ojo a la señora control interno respecto a lo que nos interpela cuando es algo absolutamente legal. Y eso dio pie para que colegas mintieran a la ciudadanía, mintieran para ganar réditos políticos que claramente, como decía el colega Ervin hace un par de semanas, es pan para hoy día, pero hambre para mañana. Y ahora podemos pasar a la discusión a punto a punto, en donde traigo propuestas. Pero no me quería quedar con el espacio de poder exponer la realidad de lo que pasó. Como le dije, los colegas tienen en sus manos la información que acredita que efectivamente el 4 de agosto el colega ingresó a trabajar, pero luego no firmó su salida porque efectivamente, en horario de trabajo él estaba haciendo un punto de prensa. Eso muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bien. Vamos respecto al punto. Porque de lo contrario no vamos a avanzar en el Reglamento.

SR. ALCALDE : Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : Que bueno que se preocupen de mi trabajo, eso es bueno. Lo único que le puedo decir es que está justificado. Voy a mostrarle, yo pedí compensación horaria ese día. Por eso no firmé. Así que se lo voy atraer para que usted lo vea.

SRTA. PAULA RETAMAL : Además, incorpore un registro respecto al trabajo que el colega ejerció en julio y agosto. Y lo pueden verificar los colegas y hay días que marca cero no tiene trabajo en la delegación. Hay días que él no marcó para ir a trabajar y todos los chilenos hoy día tenemos que ir a trabajar 44 horas laborales o si no nos despiden del trabajo, eso nomás quería aclarar.

SR. ALCALDE : Yo pediría que nos repitieran al punto. Bueno, vamos a la discusión de los puntos.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, que vayamos del 1 al 58 porque así avanzamos rápido y queda todo claro para todos.

SR. ALCALDE : Melania me plantea, y me parece razonable también opinar respecto al punto. Grace

SR. ALCALDE : Hay puntos que ya están aprobados. Entonces aquí yo entiendo que se quieren incorporar nuevos puntos. Son esos puntos que ya están aprobados, punto por punto.

SRA. GRACE SALAZAR : En el artículo 8 se proponía agregar una letra, después de la C, que dijera lo siguiente : En la acción de fiscalización de un concejal requerir de control interno cuando crea necesario su asesoría para facilitar su labor a través de un informe escrito o en forma presencial, acompañando al concejal previo al acuerdo verbal o escrito. Esa era la propuesta que se hacía. Nosotros decimos que al respecto cabe señalar que los concejales pueden citar o pedir información a través del alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estimen necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia. La facultad para solicitar la información la tiene también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo. Se debe dar respuesta por parte del alcalde en el plazo de 15 días y es necesario recordarles a los concejales que no están facultados para pedir dicha información directamente a los funcionarios, siendo al director de Control, al único funcionario a quien sí pueden dirigirse directamente y siempre por escrito. Eso respecto al punto.

SR. ALCALDE : Bien, algún alcance con respecto a eso, alguna observación. **Paula.**

SR.TA. PAULA RETAMAL : Yo quiero incorporar algo en el artículo 7.

SRA. GRACE SALAZAR : Por lo tanto, la conclusión es que no se podía agregar esa nueva letra.

SR. ALCALDE : Yo antes de este punto un poco el informe y se los pedí yo a los directores que el reglamento en definitiva no omita ninguna facultad, pero a través del reglamento no se pueden agregar facultades o eliminar facultades. Entonces todo lo que está establecido por ley que se dé cumplimiento, inclusive más allá de que esté en el reglamento. La facultad es de nunca renunciar a ella. Pero lo que no puede establecer el reglamento es arrogar facultades que no existen en la ley. Este artículo lo votamos entonces. Ese no podría ir agregado en ese término.

SRA. GRACE SALAZAR : A Control interno, se le puede pedir directamente informes siempre que sea por escrito. Lo que no se puede hacer es citar a los demás directores o que el jefe de control vaya con un concejal y le requiera, por ejemplo, directamente como el ejemplo que habían puesto una factura, por ejemplo. Ahí hay que cumplir los protocolos, pero si se pueden dirigir directamente a la jefa de Control siempre.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y ponernos de acuerdo con ella en función de la actividad de fiscalización. Eso tiene que quedar en el reglamento interno, por favor.

SR. ALCALDE : Pero lo que está en la ley, porque eso es facultades de ustedes, pedir informe a la directora de control por escrito, eso lo pueden pedir.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Pero nunca esta demás en el reglamento interno señor alcalde.

SR. ALCALDE : Grace, aclarar también que la ley está por sobre, ósea no podemos dar incumplimiento a la ley.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde nunca se ha respetado la ley como corresponde. Por eso debe quedar en el reglamento interno. No se olvide que incidentes nunca se respetaron en el periodo anterior. Hoy día sí se están respetando y yo lo hice ver muchas veces. Perdónenme, pero es importante que quede en el reglamento interno.

SR. ALCALDE : Bueno, por eso, si puede estar, aunque redunde puede estar en el reglamento, incorporarlo a la ley, mire, si hay incumplimiento del reglamento o a la ley es más grave inclusive. **Paula.**

SR.TA. PAULA RETAMAL : Moción de que pudiésemos ir avanzando por artículo, yo propondría que pudiésemos quizás analizar punto por punto desde el 1 y decir oye, no, se mantiene o se modifica para que podamos ir avanzando.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Entonces el artículo 9 no sufría modificaciones. El artículo 10.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Tengo una modificación, por ejemplo, en el artículo 7.

SRA. GRACE SALAZAR : Claro, esa a mí no me la mandaron.

SR. ALCALDE : Paula.

SR.TA. PAULA RETAMAL : En el artículo 7, en el inciso 3, dice acordado una vez de citar al director o directores, corresponde al secretario municipal poner en conocimiento de la

persona o a las personas mediante aviso por cualquier medio escrito, sea electrónico, papel. Y yo quiero agregar que eso sea con copia a todos los concejales. Y luego, en el inciso 5, dice en caso alguno se pueda notificar con 24 horas antes de la realización de la sesión del Concejo a la cual ha sido invitado. Es que diga que no puede ser mayor a 24 horas. una vez nosotros efectuada la cita, el secretario municipal tenga que realizarlo. ¿Se entendió? Bueno aquí no establece un tiempo para que el secretario municipal haga emanar la citación, entonces que agreguemos que el secretario municipal en un plazo no mayor a 24 horas, ponerlo en conocimiento de la citación al Concejo Municipal, a la Comisión o Concejo. No sé si los colegas están de acuerdo o tienen alguna diferencia con lo que me gustaría agregar.

SR. ALCALDE : Algún alcance al respecto. **Marcelo.**

SR. MARCELO ROJAS : Que también quede sujeto a la función del cargo, porque muchas veces, si bien esta citado 24 horas. Y pasa alguna catástrofe, algo importante. Eso es una de las razones de fuerza mayor.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Para aclarar. Lo que yo estoy instando a agregar es que el aviso al director no sea superior a 24 horas que nosotros lo emanemos. Eso es.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Entiendo entonces que la modificación estaría en la letra C del artículo 7, donde dice que la notificación debe contemplar el motivo de la citación, el día y la hora de la concurrencia ante la sesión del Concejo y la información requerida, y en caso alguno se podrá notificar con menos de 24 horas. ¿Esa era la modificación? al director que se pretende citar. Perfecto. Y solo hacer presente a los señores concejales que por disposición del alcalde desde el año 2019, todos los directores tienen comparecencia obligatoria a los Concejos. Entonces el artículo 8 ya lo habíamos visto. Seguimos con en el 9 no había modificaciones, vamos al 10. Se había señalado que querían modificarlo de la siguiente forma, que los concejales podrán requerir el acuerdo de Concejo, aquellas materias referidas en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, siempre que ésta no incida en la administración financiera del municipio. El procedimiento para presentar iniciativas es aquella que se encuentra regulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. En este punto nosotros nos extendimos un poco, especialmente por el tema de los comodatos, porque si bien es cierto, la Contraloría General de la República amplió un poco las facultades en cuanto a que se podían incorporar algunos puntos por parte del Concejo cumpliendo los quórums requeridos. Esto no pueden incidir en la organización financiera del municipio y dentro de ellos también está la disposición de los bienes inmuebles. Por lo tanto, si bien el Concejo aprueba o rechaza la incorporación de un comodato, no tiene poder fiscalizador sobre revocación de comodato o fiscalización de su cumplimiento. Por lo tanto, en los términos que está planteado, no hay oposición, solamente saber que esa es la delimitación que van a tener.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, muchas gracias Grace, por tu aclaratoria, pero comentarles a los colegas concejales hemos tenido la oportunidad de abordarlo en mi rol de presidenta de la Comisión de Barrio y participación que tiene directa relación con este punto de los comodatos. Hemos establecido conversaciones y reuniones de trabajo también con el alcalde y ha manifestado de que todo lo que tenga que ver con comodato pueda ser discutido desde la Comisión, comisión en la cual ustedes colegas también participan, que también es un tema a destacar, que es importante que la ciudadanía sepa que este Concejo participa de todas las comisiones que se han propuesto. Hay algunas que ya son historias que se han mantenido y también está la incorporación de nuevas, como la de Género, Derechos Humanos, los asuntos de Familia y la Animalista. Así que manifestarle que pese que está estipulado en el reglamento y que sabemos que tenemos una facultad, una limitación en la facultad, está la voluntad política, queridos colegas, de trabajar este tema de manera transversal, porque entendemos que los

comodatos, los bienes inmuebles de nuestro municipio tienen que ser debidamente entregados al servicio de la comunidad, porque eso es lo que se debe relevar. Y cuando hay algún tipo de denuncia en la cual nosotros, nuestro carácter fiscalizador, podemos hacerlo llegar al alcalde, lo vamos a discutir en comisión para tomar las mejores decisiones que entiendo están todos los ánimos de ustedes, colegas, en poder participar y darles ese sentido a estos temas tan de repente sensibles para la comunidad, solamente complementar eso.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Como para terminar este punto. Entonces estaba bien la redacción solo, obviamente tomando la voluntad del alcalde que siempre la ha manifestado, solamente que tienen que tener todos los antecedentes y eso es iniciativa del alcalde, proponer estos temas en Tabla. El artículo 11, entiendo yo que no tenía modificaciones. El 12 tampoco. Y del 13 al 17 tampoco.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo tengo algunas cosas que me gustaría agregar en el artículo 14 y dice el Concejo celebrará, y es una propuesta al alcalde en realidad, el Concejo celebrará sus reuniones en el salón de sesiones de la Municipalidad, a menos que el alcalde, por razones de fuerza mayor, señale otro lugar, en cuyo caso el secretario notificará por escrito con 48 horas de anticipación a todos los integrantes, indicándole el lugar preciso dentro de la comuna en el que celebrará la sesión. Y lo hemos hablado, alcalde, que hoy día la coyuntura política amerita que quienes tomamos la iniciativa de postularnos por primera vez a un cargo y quienes tomaron la iniciativa de repostularse, es decir, de seguir enfrentando períodos de conducción política, tenemos que abrirnos. Una de esos pasos fue la transmisión en vivo de los Concejos. Pero yo quiero proponer, ya que no es meramente facultad mía, pero espero el alcalde tenga la voluntad y es que pudiésemos sesionar una vez al mes, o lo podríamos discutir en algún lugar, ya sea por ejemplo la plaza para que, debido al aforo, cualquier persona pueda ir, ya sea en una junta de vecinos, en un gimnasio o en espacios que podamos acercar la política a la gente. Bueno, las transmisiones van a permitir que gente en su casa pueda verlo o en otros lugares, pero yo creo que también hay que llevar un poco la política a la calle, a la gente, a la ciudadanía, porque hoy día las condiciones de trabajo, de cuidado, etcétera, no permiten un poco a la ciudadanía acercarse. Pero yo creo que si pudiésemos tener las condiciones para nosotros tomar la iniciativa de llevarlas a ellas.

SR. ALCALDE : Si bien no está en el reglamento, acojo su pedido, en la casa de la mujer se había planteado en distintos lugares. Lo que yo le digo, que está la voluntad de llevarlo a distintos lugares, ver bien las condiciones técnicas sanitarias ir lo revisando para ir viendo con anticipación.

SRTA. PAULA RETAMAL : Pero podríamos incorporarlo al reglamento como un compromiso alcalde porque está en otros reglamentos de sala.

SR. ALCALDE : Si, yo no lo veo inocuo, está la voluntad.

SRTA. PAULA RETAMAL : La petición entonces sería, directora Jurídica agregar que por aceptación del alcalde.

SR. ALCALDE : Está poniendo palabras, yo digo que está la voluntad, pero veámoslo bien. No sé si forma parte del reglamento, pero la voluntad va a estar siempre y eso yo se lo manifesté a usted cuando me planteó de sesionar en la casa de la mujer, en gimnasio, junta de vecinos. Créame que está la voluntad 100 por ciento. **Patricio.**

SR. PATRICIO MENA : Alcalde en ese sentido, compartir la visión que tiene Paula. Yo creo que hoy día la política, la ciudadanía la ve bastante lejana del quehacer de cada uno. Yo creo que el ejercicio de hacer los Concejos una vez al mes en distintos lugares de la ciudad es un buen ejercicio precisamente para poder acercar la discusión. El hecho de que podamos transmitir los Concejos en vivo también, pero también si bien lo podemos dejar puesto en el

reglamento también que quede claro que hoy día todavía estamos en un tema de pandemia. Por lo tanto, quizás a lo mejor ir estudiando cuando se podría implementar, pero si puede quedar escrito en el reglamento, pero en el entendimiento de cada uno de nosotros que cuando la situación sanitaria lo apruebe, podamos empezar a implementarlo eso tiene que quedar claro.

SR. ALCALDE : Lo que yo quiero en este punto y los que vengan. Lo conversaba recién Carolina con respecto a los comodatos, yo tengo facultades privativas, como el tema de las subvenciones, está la voluntad de conversarlo, discutirlo, conversando en comisión, pero no de colocarlo en el reglamento. Yo no voy a renunciar a mi facultad, si las puedo compartir, si podemos trabajar en conjunto pensando en el bien de la comunidad.

SR. PATRICIO MENA : Perfecto. Entonces yo creo que podemos confiar en la palabra del alcalde sin ningún problema.

SRTA. PAULA RETAMAL : Entonces no agregamos nada directora jurídica. Yo para agregar altiro, al artículo 16, también tengo una apreciación. Yo tengo el reglamento del 2014 porque no pude imprimir el actualizado, pero no sé si tenemos los mismos en el 16 que las sesiones tendrán una duración de 3 horas, pudiendo prorrogarse hasta por otros 30 minutos si no hay acuerdo contrario en la sala.

SRA. GRACE SALAZAR : Se los leo, dice : las sesiones tendrán una duración de hasta 3 horas, pudiendo prorrogarse por una hora en una jornada especial dentro de la tarde el mismo día, siempre y cuando cuente con la aprobación de los dos tercios de los concejales asistentes. Las sesiones podrán suspenderse por el alcalde o por la sala en cualquier momento, hasta por 30 minutos, entendiéndose por este solo hecho aumentada la duración de ella por igual tiempo. La duración total de las sesiones no excederá de las 3 horas. Esa es la redacción que habíamos visto en un principio, no sé si hay alguna otra modificación. Bueno, después el artículo 17, que dice que la sala, por mayoría absoluta de los asistentes podrá alterar el orden de las materias consignadas en la Tabla de acuerdo a las prioridades que estime conveniente. El 18 dice, entiendo que tampoco tiene modificaciones, que la Tabla de la sesión ordinaria se subdividirá en cuatro partes. El 18 bis, ahí es donde estaba la modificación.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo tengo una propuesta. Bueno, en el título 3 del artículo 18, que es de las sesiones y sus partes, me gustaría incorporar antes de la hora de incidentes. Y no sé si los colegas están de acuerdo que podamos dar cuenta de las comisiones, es decir, del trabajo de las comisiones y poder darlo de cara a la ciudadanía para que también la ciudadanía sepa que estamos trabajando. Como les decía, hay distintas comisiones. La mayoría de las sesiones han funcionado y han sesionado de manera colaborativa, incluso con la sociedad civil. Me gustaría agregar eso, si es que los colegas están de acuerdo.

SR. ALCALDE : Alguna observación al respecto?.

SRTA. PAULA RETAMAL : No, en el artículo 18, agregar entre la Tabla ordinaria y la hora de incidentes que sea cuenta más comisiones y se agregue la letra F como hora de incidentes.

SR. ALCALDE : No hay observación para que se apruebe en esos términos. Bien, pero vamos votando, no hay problema con eso.

SRA. GRACE SALAZAR : Jurídicamente no hay ningún problema con eso. Artículo 18 bis es el que sí habíamos modificado dice : las sesiones del Concejo tendrá el carácter de públicas. En principio se celebrarán en el Salón Manso de Velasco de la Ilustre Municipalidad de Talca o en otro lugar destinado para el efecto, siempre y cuando la capacidad física del lugar en que se sesione, lo permita. En todo caso, los Concejos se transmitirán vía streaming por la página web de la Ilustre Municipalidad de Talca y las redes sociales. Esa era la modificación. Y aquí

nosotros dijimos que, como cuestión previa, cabe hacer presente que en conformidad a lo manifestado en el dictamen de la Contraloría el 3.610 del 2020, ante una pandemia como la que afecta al territorio nacional, corresponde al órgano tomar las medidas necesarias. Está todo el resumen de la pandemia. En virtud de lo expresado no se advierte impedimento en que ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de corona virus, los Concejos municipales adopten la decisión de efectuar sus sesiones a través de una modalidad de trabajo remoto o a distancia, considerando la relevancia que este Órgano pluri personal se reúna regularmente para poder cumplir el imperativo. En realidad, la idea era señalar que no hay ningún impedimento en que se haga las transmisiones, siempre con las limitaciones presupuestarias.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Podría quedar así, sobre todo el tema porque lo discutimos eso cuando vimos el reglamento. La última parte del carácter presencial de las sesiones podrá ser modificado sólo en caso de que los órganos de la Administración del Estado adopten medidas que les confiere el ordenamiento jurídico a fin de proteger la vida y salud de sus servidores, como para que quedara estipulado que, si se puede por razones de fuerza mayor, suspender la presencialidad. Porque puede suceder, entonces tiene que quedar consignado en el reglamento. Si pudiese quedar consignado de esa manera para poder salvaguardar ese punto, yo creo que podría ser.

SRA. GRACE SALAZAR : De hecho así más o menos lo dice, dice : cuando la capacidad física en el lugar en que se sesione lo permita, también se podría agregar. No hay problema en la modalidad la pueden modificar mientras no se altere el marco legal.

SR. ALCALDE : De hecho, cuando parte la pandemia, por un tema de salud muchos concejales no quisieron. Entonces se dio la posibilidad de hacerlo parcialmente presencial y virtual, pero atendiendo las inquietudes de algunos concejales.

SRA. GRACE SALAZAR : Seguimos entonces el Artículo 19, entiendo que no hay modificación luego del 20 hasta el 27, tampoco entiendo que hay y en el 28 si tendríamos una.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : En el 23 usted no mandó un Ordinario el 491.

SRA. GRACE SALAZAR : Tiene toda la razón. Si, efectivamente el Artículo 23 dice : agregar después del punto final del inciso segundo, que en caso de las licitaciones sobre las 500 UF, los concejales antes de aprobar deben estar en previo conocimiento de sus bases y contrato.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Y usted argumenta que tenemos obligación de conocer las bases con anticipación. Son tantas las licitaciones que se hace en el municipio que lo obligaría a usted a meternos siempre a la página de licitaciones públicas. Entonces yo creo que no es un gran trabajo que el municipio nos entregue esa información antes de para que nuestro argumento y nuestra decisión esté a la altura que corresponde.

SRA. GRACE SALAZAR : En este punto, yo cuando expliqué en este oficio a lo que me refería es que no se puede tener acceso a las bases de licitación antes de la publicación en Mercado Público, ni que el proceso haya finalizado, porque eso atenta contra la ley anticorrupción y los tratados internacionales que nosotros hemos firmado como país. Pero obviamente, antes de que ustedes aprueben cualquier cosa, siempre entiendo yo, se le remite la información completa tanto de las bases de los términos de referencia, el proceso de adjudicación y la evaluación, y por lo tanto entiendo que está cumplido.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Mi experiencia dice que no, ni las bases ni en contrato.

SR. ALCALDE : Porque hay licitaciones, por ejemplo, como las concesiones porque el Concejo aprueba la contratación al final, cuando son mayores de 500 UTM, se aprueba la contratación. Pero en el caso de las concesiones como son las áreas verdes, los servicios de recolección de disposición, el parquímetro. El Concejo aprueba las bases y los

términos de referencia y corresponde que sea así, pero el resto de las licitaciones Ley de Compras Públicas no establecen ni para el Concejo ni para el alcalde, tener previa la licitación pública por la Ley Anticorrupción y todo eso. Yo en lo particular, eso es una ilegalidad. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quería referirme en torno al mismo tema. A mí, en lo personal, como autoridad me complicaría tener acceso a ese tipo de información previo a que fuera de conocimiento público, porque la verdad nosotros tenemos que ser y parecer y que a nosotros nos entreguen las bases de una licitación antes de que sean de conocimiento público genera una duda. Yo no dudo de ninguno de mis colegas, tampoco de mí, pero la gente tiene todo el derecho a dudar, incluso quienes están postulando a esa licitación. Por lo tanto, en esto yo creo que tenemos que ser súper cuidadoso y transparente. Uno tiene que ser y parecer. Por lo tanto, yo en lo personal me opongo a que se no entregue esa información previa a que sea de carácter público, cuando así amerite, cuando tengamos que nosotros aprobar las bases de alguna concesión o algo distinto, que la ley no exija pronunciarse al respecto no tengo ningún problema, pero yo en lo personal quiero manifestar que yo no estoy dispuesto a recibir información privilegiada respecto a ninguna licitación antes de que sean de carácter público, porque nos ponen una situación demasiado compleja y aparte la ley lo prohíbe.

SR. ALCALDE : Y para aclarar, de hecho, las concesiones deben ir previo acuerdo de Concejo. **Patricio.**

SR. PATRICIO MENA : Concuerdo con Hernán, nosotros tenemos que ser sumamente responsables en este tipo de cosas, sobre todo con temas legales. Tenemos que ser transparentes, no podemos tener acceso nosotros como concejales, ni el alcalde tampoco, las bases de licitación, porque cualquier persona en su sano juicio podría sospechar de alguna información privilegiada o que si quisiera beneficiar a cierta parte interesada. Por lo tanto, yo también solicito que podamos tener acceso, pero una vez que el proceso haya concluido, una vez que haya cerrado el proceso mercado público, nosotros a lo mejor hoy día nos manden la información con 48 horas de anticipación. Quizá a lo mejor tenerla un poquito antes, pero siempre y cuando el proceso haya sido cerrado, siempre y cuando ya haya sido ofertado por las personas, nosotros podamos tener acceso a eso para poder revisarlo y poder votarlo y con todo lo antecedente a la mano. Pero siempre y cuando vuelvo a repetir y siendo bien transparentes, el proceso haya finalizado para evitar cualquier tipo de duda en la ciudadanía.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Obviamente, yo estoy plenamente de acuerdo con todo, pero aquí se están pidiendo las bases una vez que haya cumplió todo su proceso hasta el último proceso de su evaluación. Después de su evaluación por parte de la Comisión y antes que nosotros la aprobemos, nosotros tenemos que conocer las bases si están bien evaluadas, si aprobamos o no aprobamos. Ese es el argumento.

SR. ALCALDE : Las concesiones, se aprueban las bases y se licita previo acuerdo de Concejo. El resto de las compras públicas todos podemos tener conocimiento, pero una vez que ya haya cerrado el proceso o cuando están en etapa de postulación, cuando ya están las bases en conocimiento del oferente, lo que no puede ocurrir ahí Grace y se puede rectificar es que lo tengan antes de que se publique.

SRA. GRACE SALAZAR : Y en cuanto al contrato, que era la petición, también ahí el contrato no es posible conocerlo antes, porque es un acto que es posterior a la adjudicación. Por lo tanto, tampoco podrían tenerlo antes.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde para precisar solamente nosotros llevamos dos meses de Concejo y hemos aprobado algunas licitaciones y en todas hemos tenido los antecedentes antes de poder votarla y lo hemos podido revisar en extenso cada uno lo hemos discutido entre nosotros mismos también lo hemos conversado. Por lo tanto, eso es algo que hoy día se está haciendo. Yo no desconozco cómo funcionaba el Concejo en años anteriores, pero

hoy día por lo menos yo puedo dar fe y mis colegas concejales también de que recibimos la información y que podemos revisarla para poder hacer aprobación.

SR. ALCALDE : De acuerdo a la Ley de Compras Públicas, el Concejo aprueba la contratación y por eso se pasa se presenta acá. Cuando son concesiones que todavía este Concejo no ha discutido y recién lo plantean con respecto a la licitación de las áreas verdes, ¿cómo le damos más protección a los trabajadores? Esa es una discusión que sí, en ese caso las concesiones sí es facultad y lo tiene que aprobar el Concejo. Entonces ahí se hacen todas las acotaciones e intervenciones. **Grace.**

SRA. GRACE SALAZAR : Después del Artículo 24, entiendo yo al 27, no había más modificaciones. Si gustan, les leo como quedó la hora de incidentes.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo tengo una sugerencia. Es eliminar el artículo 26 que dice : Todo asunto que requiera un pronunciamiento del Concejo debe ser estudiado, informado previamente por alguna de las comisiones permanentes de trabajo. Yo lo digo porque eso en la práctica no pasa, no nos da el tiempo para lo que estamos discutiendo, de hecho, hemos aprobado cosas sin mandarla obligatoriamente a la discusión de comisión y en el caso de no hacerlo, vamos a estar faltando el mismo reglamento que nos impusimos. Entonces yo sugiero eliminarlo en el entendido que incorporamos dar cuenta del trabajo de las comisiones en el punto de Tabla. No sé si les parece.

SR. ALCALDE : Algún alcance con respecto a eso. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Sí. Más allá de lo que propone Paula, en particular del 26, que puede ser discutible claramente, como todo punto. Creo que aquí lo que hay que entender como cuestión general y para ser bien específico, que el reglamento da directrices. El reglamento no es una ley tan general y tan particular. Uno pudiese querer en el reglamento fijar cada punto, cada detalle, cada coma, pero la verdad es que tampoco es el espíritu del reglamento. Entonces tampoco creo que hay que casarnos. Y no digo solamente por este punto en particular de 26, pero en general, respecto de los artículos, no nos casemos tanto con la idea de cada detalle, cada coma, porque en realidad lo que fija el reglamento como cuerpo legal, que es menos que una ley. Aquí no hay que olvidar la jerarquía, pero son directrices son señales al final con la ley no quiere decir que todo lo que diga el reglamento se va a cumplir estrictamente, porque la verdad es que la práctica y el papel supera muchas veces, o sea, la práctica supera el papel, supera a lo escrito. Entonces acá creo que solamente son señales. Y en este punto en particular, bueno, debe de ser que efectivamente, apelando a que las comisiones funcionen, al menos este Concejo municipal, las comisiones han funcionado gracias a Dios y tienen que seguir funcionando. Pero probablemente habrá puntos en los que no vamos a poder reunirnos toda la semana, porque evidentemente todos trabajamos y todos tenemos otras funciones y etcétera. Entonces creo que es importante entenderlo más bien desde ese punto de vista, porque si no nos vamos a topar con muchos artículos, que vamos a tener la misma problemática, que probablemente vamos a chocar en la práctica con cosas que van a ser difíciles de hacer durante cada semana de nuestra labor como concejales, pero que el reglamento lo está anteponiendo como un miramiento al cual se debe querer apuntar no que efectivamente se vaya a realizar todos los días, cada detalle. Para eso es un cuerpo legal. El cuerpo legal nos da directrices hacia dónde apuntamos, hacia dónde vislumbramos esto, pero no quiere decir que todo sea tan rígido. El derecho es un fenómeno fundamentalmente dinámico y que tiene que ir adaptándose y ajustándose. Entonces creo que, si no lo vamos a entrapar mucho en cada artículo y esto va a demorar mucho. Y creo que no es el objeto, porque este es solamente un reglamento interno de funcionamiento.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo puedo entender todas sus apreciaciones jurídicas respecto a que está por sobre una cosa que la otra, pero como oponerse, porque yo al menos por qué yo lo quiero eliminar, es porque yo quiero cumplir lo que yo mismo me dote para funcionar. Me parece que es un acto de responsabilidad, porque si yo digo yo voy a sesionar tantas veces y no lo hago, en realidad estoy poniendo cosas para la galería, mejor prefiero no ponerlo porque la realidad no la da y en función de eso quiero ser transparente, porque si viene un ciudadano dice oye, mira, pero tú tienes que sesionar siempre antes de los puntos de Tabla y no lo hace, puedo ser juicio de crítica, alguien que sea más meticuloso y yo al menos quiero hacer mi trabajo bien solo en función de eso colega es la proposición, porque a mí me parece justo y una forma distinta de que si uno se compromete a algo en el papel, en la práctica también tiene que hacerlo.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí, pero si vamos al tenor más literal, si nos ponemos ya en esa onda. Más allá incluso del funcionamiento de la Comisión, que probablemente va a ser imposible que funcione toda la semana cada comisión es imposible. Lo que acá se estipula como miramiento que hace el reglamento, es, por ejemplo, que se pueda enviar correo electrónico. Quizás que el presidente de cada Comisión o presidenta de la Comisión pueda contarle y comentarles a los colegas qué es lo que viene, nos envían la Tabla, mira la próxima sesión ordinaria viene en este punto que quizás tiene relación con mi comisión, poder comentarlo, poder tratarlo probablemente por correo electrónico o vía celular, etcétera, como los concejales podamos hacerlo, pero en esa dirección, yo creo que hay que mirarlo en ese punto de vista y no solamente por este artículo. Este artículo es uno más de reglamento. No es un artículo muy relevante tampoco. No es de fondo, no es un tema de fondo, pero creo que apunta a eso. Yo creo que todos estamos en esa dirección. Ayer conversábamos con Carolina, que hay incluso algunos temas que no hemos podido juntarnos personalmente, pero que lo estamos tratando igual y lo estamos estudiando igual y sabemos qué es lo que viene y sabemos cuáles son los desafíos. Entonces el reglamento no es la madre de todas las batallas, no es como la Constitución.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, colegas, en relación al tema del punto en particular del 26, yo creo que en términos prácticos yo creo que sería bueno poder eliminarlo y lo digo en términos prácticos solamente porque a veces, llevamos dos meses de concejales, y a veces hay cosas que son demasiado burocráticas. Entonces el hecho de tener que tratar un tema en comisión o informar en comisión antes de plantearlo en el Concejo, nos puede limitar cuando tengamos cosas que discutir con premura, con urgencia, cuando nos encontremos con cosas que haya que gestionar inmediatamente nos va a impedir la burocracia de este mismo artículo de pensar que vamos a tener que hacer una comisión y luego de hacer la comisión vamos a tener que exponerlo en el Concejo. Entonces, al eliminarlo, también podemos darle sentido de urgencia a ciertas necesidades que nosotros veamos desde nuestras comisiones o de nuestro ámbito de trabajo, para poder tratarla directamente en el concejo y no hacer esperar una semana o dos semanas para tratar el tema. Entonces yo creo que, desde el punto de vista, entendiendo lo que dice Ervin, concuerdo que el reglamento es un marco, no es algo que haya que seguir al pie de la letra es una directriz solamente. Pero en el caso de este artículo yo creo que nos podría entrapar más que agilizar el trabajo.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si, yo solo quiero instar al compañero que no sé si tiene alguna propuesta para el reglamento que incorporar más que quedarse en una discusión que no aportó a quitarnos cinco o siete minutos de la discusión.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : O sea, si los suprimen corremos todos los artículos, pero también podría haber una, les propongo algo intermedio. Podría quedar redactado de la siguiente forma, podría decir que todo asunto que requiere un pronunciamiento del Concejo preferentemente será estudiado e informado previamente por alguna de las comisiones permanentes de trabajo, sin perjuicio que la falta de dicho estudio no estará a la discusión y aprobación del punto de ser necesario.

Vamos con el Artículo 27 para ver si quedó bien redactado, porque a lo mejor ustedes no tienen el correcto. La hora de incidentes corresponderá a la parte de la sesión destinada a la libre intervención de los concejales. A continuación de tratada la cuenta y la Tabla ordinaria. Y ahí tendríamos que agregarle el tema del informe de las comisiones. El tiempo de la hora de incidentes será el que medie desde el término de la Tabla ordinaria hasta completar 4 horas desde el inicio de la sesión. Lapso que en ningún caso podrá ser inferior a sesenta minutos. El tiempo total se distribuirá de dos tercios para la primera ronda. Lapsos traducidos en minutos que se repartirán equitativamente entre los integrantes presentes en la sala. La distribución y conteo estará a cargo del secretario municipal, quien informará al presidente. En la hora de incidentes también podrá formularse y discutirse todas las observaciones y proyectos nuevos que deseen someter al Concejo, como asimismo los asuntos que se encuentren en tramitación y no figuren en la Tabla ordinaria siguiente, siempre que se encuentren en situación de ser tratado en sala.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : En el inciso 2 del artículo 27, me gustaría agregar que pudiese ser prorrogable la hora de incidentes por media hora más, siempre y cuando el 50 +1 del Concejo esté de acuerdo. Esto en el entendido de que nos ha pasado que al menos yo de repente tengo varios incidentes porque andamos hartos en el territorio, entonces de repente no da la discusión y puede ser media hora hasta que sea necesario. Bueno media hora en la mañana porque también tenemos la otra opción, que es prorrogar otra hora en la tarde. Pero yo creo que de repente, al menos desde acá tenemos la voluntad de trabajar y si eso nos amerita a quedarnos media hora más para poder exponer todo lo que la ciudadanía requiere, yo estoy dispuesta a hacerlo y por eso se los propongo a los colegas.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Marcelo Bueno, con respecto a este punto, y si bien se tocó en el punto el artículo anterior, que son tres horas, en el artículo 16 ahí se tocó que son tres horas de la sesión ordinaria y una hora con respecto a la hora de incidentes. Sería bueno estipularlo, que son tres minutos en primera ronda y tres minutos en segunda ronda para que podamos hablar todos los concejales. Porque de repente aquí a veces hay monólogo. Entonces, y creo que todos tenemos muchas cosas y si yo tengo hora de incidentes, tengo que traer anotado todo lo que voy a decir y lo ideal es que quede estipulado, o sea, porque si no, creo que no se estaría cumpliendo la normativa.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Quería sumarme a la petición de Paula porque también había observado que hay ocasiones, lo cual la hora de incidentes sería muy justo, y considerando también que hay concejales que no estamos dedicando el 100 por ciento en esto y por lo cual tenemos de repente más necesidad de tiempo, no siempre, a veces no se da siempre, pero para la ocasión en que requiera. Yo creo que no se pueden dejar ciertos temas afuera. Y lo segundo es que yo tenía una idea en lo que había escuchado, es que el alcalde, usted o los alcaldes anteriores no necesariamente se quedan en la hora de incidentes, cosa que no he visto ahora. Entonces tampoco le voy a hacer un reclamo. No sé si lo está haciendo de forma voluntaria, en algún momento nos va a abandonar porque de verdad íbamos a incluir dentro del reglamento

esa modificación de que el alcalde debiese quedarse con nosotros en hora de incidentes, pensando en lo que ocurría antes, pero yo ahora no lo he visto.

SR. ALCALDE : Efectivamente me retiraba en algunos incidentes y puede que ocurra hacia adelante, por la agenda y hay otras obligaciones de fuerza mayor, eso pudiese ocurrir, como puedo salir del Concejo también si necesito o faltar también. Obviamente, si la situación lo amerita.

SRA. JAVIERA CARRERA : O sea, podemos confiar en su buena voluntad.

SR. ALCALDE : Voy a tratar de estar en la mayor cantidad. Si no ocurre algo de fuerza mayor, obviamente. No hay agenda en estos días. Yo no tengo agenda mientras estoy con el Concejo. Por eso tendría que ser algo de fuerza mayor.

SRA. JAVIERA CARRERA : Para saber si insisto en esa modificación, porque si confiamos en su buena voluntad que ha tenido hasta ahora, no es necesario incluirla.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si, yo me quiero sumar a lo que dice la Javi en el entendido alcalde de que esta es la instancia en que nosotros recogemos lo que está pasando en el territorio y lo ponemos en la mesa para de alguna forma que no tiene tanto que ver con nosotros de hacernos cargo, pero que la gestión del municipio se haga cargo de esas problemáticas. Entonces, si bien yo creo que hay que apelar a la buena voluntad y no siempre andar desconfiado por la vida, vamos a pedirle que haga el mayor esfuerzo de poder estar, porque créame que ese espacio siempre es la idea es debatir y poder contribuir a traer los problemas de la gente que recogemos en el trabajo de la semana.

SR. ALCALDE : Por eso yo le dije a la concejala Javiera Carrera, voy hacer el esfuerzo para estar en todos los incidentes, en todos los Concejos también, cuando por razones de fuerza mayor, pero esta igual la instancia, porque yo los escucho y también el secretario municipal, y por eso pedimos que los directores estén presentes también porque para dar respuesta a las inquietudes de ustedes, yo entiendo que el punto de vista político es bueno estar presente también. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias alcalde. Bueno, sin perjuicio de lo que comenta la colega Paula, que también estoy de acuerdo, también lo manifiesta Javiera. Efectivamente, hoy las concejalas principalmente están destinando más horas de trabajo porque somos quienes hoy día tenemos la posibilidad, no estamos con ningún otro trabajo. Bueno, yo tengo un trabajo que estoy cerrando para poder dedicar el 100 por ciento. Eso no implica que el resto de los colegas también estén haciendo el trabajo en terreno como Pato Mena, que yo lo he visto. Hemos hecho varias reuniones con el colega Hernán Astaburuaga, con Ervin también hemos trabajado y con el colega Figueroa también, con el colega Marcelo Rojas y Cáceres, no me ha tocado mucho poder coincidir en actividades de terreno, pero sí en actividades propias de la institucionalidad. Y yo estoy de acuerdo con eso, pero querida colega, me hace solamente un pequeño ruido que creo que es importante mencionarlo, en la hora de incidentes, así como manifestó Grace, el alcalde ha solicitado desde el año 2019 que los directores participen de los Concejos y por ende también se quedan en incidentes. La verdad que, ya llevamos dos meses estando acá y conociendo un poco la orgánica y funcionamiento de la municipalidad, a mí me ha tocado personalmente desde mi comisión me he dado el tiempo de ir a visitar las direcciones, los programas, estar conversando con los funcionarios, con los directivos y me doy cuenta de que ellos igual están con una importante carga laboral y atendiendo mucha contingencia en el día a día. Para ello, pese que se han tomado una buena iniciativa de que nosotros podamos sesionar más tiempo, porque se entiende que es importante poder dedicarle más tiempo al trabajo por la demanda ciudadana, igual se genera un problema cuando se dilata mucho, porque muchas veces tienen que seguir atendiendo esa situación. Entonces por ahí un poquito de ruido, quizás tener la posibilidad si los directores no pueden estar y en la eventualidad de que un día el Concejo se extienda por estas solicitudes que quieren que la misma ciudadanía nos demanda, es poder

generar al menos de que se vaya rotando. Haya algún funcionario representando a cada estamento para que puedan estar pendiente de los incidentes, porque para ello es importante. A mí se me han acercado varios directivos y dicen que para ellos es importante estar en la eventualidad que salga algún tema, poder incluso responder de manera inmediata, porque se entiende que nosotros tenemos la formalidad de poder oficiar a través del secretario municipal, don Yamil, pero por lo menos con los que yo he conversado, tienen la voluntad también de poder atender cosas más rápidamente, independiente de la formalidad de los oficios y los informes que se evacuen. Creo que también tenemos que tener un espíritu de tratar de burocratizar la gestión. Creo que hay cosas que lo podemos hacer desde la conversación y el diálogo. Solamente no quiero poner más trabas. Insisto, estoy apoyando la iniciativa de Paula, pero creo que podríamos consensuar y aplicar criterio también en eso.

SR. ALCALDE : Complementar Javiera, para que quede claro que está dentro de mis funciones también y mis obligaciones formar parte y participar activamente el 100 por ciento del Concejo. Deliberadamente yo no me voy del Concejo, sino que cuando han existido razones de fuerza mayor que si siguen ocurriendo, obviamente como le puede pasar a cualquiera obviamente uno se pueda ausentar, pero no es que deliberadamente, voluntariamente no voy a este Concejo o no me quedo en hora de incidentes. Si hay algo excepcional, ahí uno, obviamente se puede ausentar.

SR. PATRICIO MENA : Entonces voy a preguntar cómo va a quedar el punto, para que veamos lo que lo que propuso Paula y ver cómo puede quedar redactado Grace para que podamos avanzar.

SRA. GRACE SALAZAR : A ver, lo primero que les quiero decir es que la hora de incidentes tiene como duración mínima una hora, porque es el tiempo que media entre el término de la Tabla ordinaria, es decir que, si la Tabla ordinaria ustedes la terminaron en una hora, todavía tienen hasta 4 horas para sesionar no es que solo tengan una hora de incidentes, porque así quedó redactado como lo habían visto en esa oportunidad. No sé si aun así le vamos a agregar media hora más. Entonces, en ese sentido, si todos ya lo aprobaron, tendría que quedar de la siguiente forma. Entre el inciso tercero y el cuarto dice que, con todo, en caso que la mayoría absoluta del Concejo lo decida y por razones fundadas podrá aumentarse este plazo en un término de 30 minutos el que será distribuido equitativamente entre los concejales presentes. Mayoría absoluta de los asistentes o de los concejales en ejercicio. Porque podría ser que el 50 por ciento más uno de los concejales asistentes en la sesión respectiva. Por caso fundado, motivos, perdón. Y por una sola vez.

SRA. MELANIA MOYA : Una vez al mes, cada cuánto tiempo, una vez cuando sea necesario, es relativo lo necesario puede alguien regalar su minuto.

SRA. GRACE SALAZAR : El artículo 28 estipula, de las materias tratadas en esta parte de la sesión, estamos hablando de los incidentes siempre. No podrán adoptarse acuerdos y las indicaciones que se hubieren formulado en el curso de ella pasarán para informe de la comisión respectiva. Sin embargo, por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá omitirse el trámite del informe de comisión, cuyo caso se procederá de inmediato a la votación. Yo aquí quiero aclararles que esto no se refiere a cualquier punto. No es que en los incidentes nazca cualquier cosa y se pueda votar de inmediato sin informe de comisión, sino más bien esto tenía relación con el artículo que acaban de modificar que es el 26. Que para todos aquellos asuntos en que se requiere acuerdo de Concejo debía pasar por la comisión. Ahora como lo dejaron que preferentemente pasara se refiere a esos asuntos, aquellos que no son de competencia de administración, ni son aquellos privativos del alcalde que se podrán someter sin informes si es que todos ustedes los dos tercios están de acuerdo para votarlo inmediatamente. A eso se refiere como para que tengan clara la interpretación que debe hacerse, pero no tiene ningún problema ser puesto en esas condiciones.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Dos cosas con respecto a ese artículo, señor alcalde, Grace, en primer lugar, dice dos tercios de los concejales en ejercicio, y si recién acabamos de aprobar el punto anterior que era de los concejales asistentes, yo creo que deberíamos dejarlo como los concejales que asisten ese día, no como los concejales en ejercicio, porque o si no el número cambia, eso una cosa y lo segundo Grace lo que tú planteas quizás agregar, cuál es la última palabra de lo que leíste del artículo 28.

SRA. GRACE SALAZAR : Dice: sin embargo, por acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, entre paréntesis aparecía acuerdo de mayoría simple porque era la modificación que querían hacer. Podrá omitirse el trámite del informe de comisión, en cuyo caso se procederá de inmediato a su votación.

SR. PATRICIO MENA : Podría quedar así, los dos tercios de concejales asistentes no en ejercicio. Podrá omitirse el trámite de informe de comisión y se podrá requerir al alcalde, en la medida de que no se trate de materias que inciden en el presupuesto municipal que el asunto sea incorporar una Tabla una vez que se reúnan todos los antecedentes que sean necesarios para el acertado conocimiento y evaluación del hecho que se trata. Para que quede claro lo que tu decías y escrito, que no podemos poner en Tabla cualquier cosa, sino que tiene que ser algo que no tenga que ver con presupuesto y que tengamos información previa acerca de eso para poder acordar algo, no sé si les parece, para que quede bien. Y el tema de concejales asistentes.

SRA. GRACE SALAZAR : Quizás bastaría con poner a renglón seguido con las limitaciones establecida en el artículo 10 de este mismo reglamento, porque se establece exactamente lo mismo.

SR. PATRICIO MENA : Pero si dejarlo como concejales asistentes Grace, no concejales en ejercicio.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Me gustaría hacer una sugerencia Grace, y es que quizás no te detuvieses punto por punto en el sentido de leerlo, sino que decir por ejemplo artículo 27. Lo vamos a modificar porque me imagino que todos ya nos leímos el reglamento.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo estoy solo leyendo lo que me pidieron modificar.

SRTA. PAULA RETAMAL : Ahora entendí, entonces en ese sentido estamos bien.

SRA. GRACE SALAZAR : Si solo estoy leyendo lo modificado, entonces quedaría los dos tercios de los concejales asistentes y con las limitaciones del artículo 10. El siguiente artículo, que también se pidió modificar es el 29, que dice agregar después del punto final del inciso segundo dice : el plan regulador comunal debe evaluarse cada dos años y debe actualizar cada diez años. La comisión de evaluación la designa el alcalde, con la salvedad que debe estar en esta comisión dos miembros del Consejo Comunal. Aquí me voy a detener un poquito, porque, en primer lugar, es dable señalar que esta materia no es de aquellas que pueden regularse por el reglamento interno del Concejo, toda vez que este solo tiene por objeto establecer la norma necesaria para su buen y correcto funcionamiento. En efecto, el contenido solo tiene por objeto mejor desenvolvimiento de las sesiones. Ahora, por otra parte, cabe señalar que el artículo 21 de la Ley Orgánica dispone que la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del Concejo en materias de estudio y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales. Adscrito a esta unidad existirá un asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera a lo menos 10 semestre que corresponde a las siguientes funciones: Estudiar y elaborar el Plan Regulador Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales en su caso. En este contexto, dicha labor es eminentemente técnica,

no pudiendo el Concejo Municipal establecer a priori fechas específicas de actualización o modificación del mismo, pues aquello dependerá, entre otros factores, del desarrollo urbano, constructivo, inmobiliario, etcétera de la ciudad y que por mandato legal deben ser realizado por el asesor urbanista. Lo anterior es, sin perjuicio de la posibilidad de crear una comisión para dicho efecto, siendo importante recordar que estas solo tienen un carácter informativo y propositivo, pero no regulador. Eso, como para que lo tengan claro, que poner esta especificación atentaría contra lo dispuesto en la Ley Orgánica y las facultades que específicamente se le han entregado a un órgano técnico que el asesor urbanista. Así que, desde nuestro punto de vista, creemos que no pudiera incorporarse en ese sentido en el reglamento.

SR. ALCALDE : Alguna consulta. Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si, es que yo creo que es responsabilidad también nuestra de los concejales de establecer con claridad de que el plan comunal, debiéramos nosotros tener la certeza que se va evaluando, que se tiene que evaluar cada cuatro años, cada dos años. Usted ve señor alcalde cómo ha crecido la ciudad y no se ha hecho ninguna evaluación del 2012 a esta fecha. Yo creo que hay una gran responsabilidad de parte del Concejo y del señor alcalde de preocuparnos qué es lo que está ocurriendo hoy día en la ciudad. Yo creo, señora Grace, que no está de más establecer ese punto que usted leyó al principio.

SR. ALCALDE : Dos cosas, concejal. Mire, hoy día y prontamente debiese exponerse un plan maestro, el cual fue aprobado por el Concejo anterior, el plan maestro de regeneración del casco histórico, que vienen propuestas de modificación al Plan Regulador en su informe final y todo. Y el asesor urbanista también ha trabajado a través de seccionales el Plan Regulador al final del día aprobado por nosotros, pero pasa por otras instancias técnicas que no somos nosotros. No es facultad ni del alcalde, ni del Concejo, ni del municipio, sino que el Ministerio de la Vivienda también. Pero sin perjuicio de eso, se pueden ir viendo y revisando a través de las comisiones todos los avances y todas las sugerencias también. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Sí, alcalde bueno, a mí me interesaba. No me había dado cuenta que el colega Figueroa había levantado la mano. Me interesaba señalarle a él si le quedaba claro ese punto, porque sé que era una incorporación que él había solicitado. Yo estuve también ayudando con varios concejales en la coordinación en conjunto con Patricio Mena, poder consensuar estas modificaciones para destrabar y poder aprobar el reglamento. Y le manifiesto, colega, que yo se lo dije en su momento, pero dije que igual lo íbamos a incorporar para que se estudiara jurídicamente, efectivamente el plan regulador si incorporamos este punto en específico en el reglamento estamos atentando con lo que la normativa indica. Entonces no es un tema antojadizo que no lo queramos incorporar. Yo qué es lo que le quiero transmitir. La tranquilidad que desde la Comisión Barrio y Participación nosotros ya estamos trabajando de manera coordinada con la directora de Obras, con el asesor urbanista, tuvimos y sesionamos desde la Comisión, donde uno de los puntos a tratar fue de que nos pidieron incluso que nosotros como concejales, apoyáramos la modificación del Plan Regulador que se va a presentar al alcalde, porque hoy día nuestro plan regulador tiene deficiencias técnicas importantes. Entonces, hoy día este Concejo y esta comisión que está compuesta con concejales que tienen distintas espertices también y que tienen una mirada que apoyan el trabajo que se está desarrollando desde el asesor urbanista y la dirección de Obras, van en ese camino y en ese espíritu. Así que quédese tranquilo, que por lo menos desde la comisión que yo presido mi mirada es que nosotros tenemos que pensar la ciudad de manera estratégica y tenemos que hacer una planificación estratégica. Y eso va de la mano con el instrumento del Pladeco y con el instrumento Plan Regulador, que mientras más participativo sea y si lo vamos a discutir en discusión, incluso abrir esa discusión a la comunidad mejor es. Así que yo le manifiesto que, así como iniciamos este trabajo de que íbamos a colaborar nos íbamos a poner el acento en estas preocupaciones. Eso va a seguir en esa línea. Así que jurídicamente no lo podemos incorporar porque no en materia del reglamento. Pero su aprehensión yo la acojo y me comprometo desde la presidencia a que voy a trabajar con mucha fuerza estos temas, porque por lo menos yo considero que son vitales,

sobre todo, una serie de problemas que ya vamos a poder ir conociendo en detalle, con la incorporación también de la mesa de trabajo técnica, de la directora de Obras, etcétera, etcétera, por ir planteando cuáles son en casos muy concretos, cuáles son los problemas que tiene el Plan Regulador de manera técnica para que el alcalde también entienda que tenemos que darle premura, y ya vamos a tener varias mesas de trabajo con respecto a estos temas que tienen que ver con los proyectos de ciudad.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La provincia de Talca no tiene territorio agrícola. Entonces tenemos que parar el plan regulador, tenemos que hablarlo con responsabilidad.

SR. ALCALDE : Concejal, nosotros somos el ente político al final del día aprobamos, pero igual participa la comunidad, y me parece súper atinado lo que usted plantea, es decir, la expansión o la densificación. Pero igual tenemos dos instrumentos de planificación, que es el Plan de Desarrollo Comunal y el Pladeco. Pero nosotros le agregamos otro que fue este plan maestro. Yo le pedí a los equipos técnicos y yo entiendo, que ya están en coordinación que se presente porque ya se terminó, producto de la pandemia quizás se retrasó un poco, pero eso también viene a fortalecer. Pero me parece súper positivo que ya se esté trabajando desde la Comisión y la idea es que se presente prontamente el plan maestro y seguir avanzando. Está la voluntad para eso.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí, por eso mismo, relevar al concejal Figueroa la importancia de que nos podamos reunir y conversar los concejales, por ejemplo, la comisión que preside la colega Carolina Soto, que creo que hizo un gran esfuerzo de juntar en este caso al señor Alejandro de la Puente, que nos informara de los proyectos, que justamente nos diera cuenta de lo que usted estaba consultando don Juan Carlos. Así que creo que es importante que obviamente en atención a los tiempos que cada uno pueda, uno no se puede entrometer en la vida personal de nadie, pero creo que es importante que utilicemos las comisiones de buena manera, como lo hizo por ejemplo la colega Carolina Soto, porque creo que en esa misma reunión nos quedó bastante claro esta problemática. Nosotros no somos expertos en la materia, pero claramente de distintas profesiones y oficios podemos aportar. Entonces creo que es importante que utilicemos los espacios y que justamente ahí nos nutramos de la información que se requiere. Donde ya se empezó, como digo, un trabajo en materia de estos dos instrumentos que son el Plan Regulador y el Pladeco, para justamente poner nuestras opiniones. Estos son instrumentos que en la mayoría de casos duran cuatro años, pero están sujetos a constante revisión. Y obviamente nuestra ciudad ha tenido muchos cambios demográficos y de otra índole que claramente explican y justamente justifican la necesidad de cambios. Así que utilicemos estas comisiones, reunámonos, hagamos la pega porque creo que es hartito lo que podemos hacer y podemos avanzar. Y obviamente es menester para ello primero poder conocer la situación actual.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si solo quería que con harta fraternidad colegas en que podamos avanzar en la discusión del reglamento y que estudiemos más porque estamos discutiendo cosas que ya se sabe, por ejemplo, que por ley no nos facultan en el reglamento, etcétera, entonces para que podamos dar curso a la discusión.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Ya, el artículo, entiendo que del 30 al 43 no tendríamos ninguna modificación.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo al artículo 41 me gustaría colegas, como les decía, revise distintos reglamentos de otras salas y muchas de ellas dejan establecidas por reglamento

las comisiones permanentes y al menos a mí, en el carácter de una lucha muy sentida para mí, que tiene que ver con la equidad de género. A mí me interesaría dejar establecida como una comisión permanente la de Género, y les invito también a ustedes poder dejar de forma permanente la que les interese. Además, quiero proponer el cambio de nombre, porque me he reunido con distintas colectividades feministas en el último tiempo, además. Y que quede establecido también cuál va a ser la función de esta comisión. Entonces, como decía en el artículo 41 dice : las comisiones de trabajo podrán ser especiales ad hoc para tratar materias de encargo puntuales y definidas y permanentes para tratar materias habituales de la gestión municipal que requieren de pronunciamiento del Concejo. Entonces sugiero que diga : las permanentes serán tales como, la Comisión de Género disidencia y de cuidado, yo hace un tiempo había instalado y le había instado al alcalde adoptar un término que a mí me hace mucho sentido en términos de cómo queremos construir la política, la institucionalidad y la relación con el ciudadano y yo creo que es una relación de cuidado, de cuidado mutuo y de cuidado con el medio ambiente, con las personas, con la plata, de cuidado de pasar de esta sociedad de competencia a una sociedad que cuida, que se cuida entre todas y todos. Y en ese sentido creo que el lenguaje construye realidades y es por eso que quería agregarle, como le decía a esta comisión, primero dejarla de carácter permanente en el entendido para que sepa la ciudadanía que nunca había existido en la historia de la municipalidad. Y me gustaría dejar eso para que quienes estén en el nuevo Concejo sea yo, o sea cualquiera, se pueda seguir trabajando este tema de suma importancia y que diga esta comisión su objetivo va a ser, deberá tratar las siguientes materias la promoción y el abordaje de temas relacionados con las mujeres y la diversidad desde la comuna. Las propuestas y desarrollo de programas y proyectos en materia de violencia y acoso, revisión de protocolos, reglamento y ordenanza sobre estas materias, la aprobación y monitoreo de iniciativas de cuidado que el municipio puede elaborar en el marco de su competencia, tal y como el trabajo con personas mayores, la diversidad funcional, educación popular y en general la población vulnerada en sus derechos.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde, concejales, bueno, yo creo que sería conveniente que todas las comisiones que hoy día están funcionando dentro del Concejo Municipal quedaran quizás como permanente, porque se hizo un trabajo ahí, de poder identificar la necesidad de hoy día se transformaron nombres, se crearon nuevas comisiones. Yo creo que responde un poco a lo que hoy día la ciudadanía y la ciudad requiere que cada comisión trate. Entonces las dejaría todas como permanente y pondría una breve descripción de cada una, entendiendo, por ejemplo, que la Comisión Animalista hoy día, que estoy trabajando yo como presidente, y Javiera ahí está trabajando también como vicepresidenta y hemos hecho un trabajo de reunión con bastantes organizaciones y entendemos. Yo sé que también lo entiende usted alcalde, que el tema animalista hoy día es un tema importante para la ciudadanía, el tema de las mascotas es un tema sensible para la ciudadanía. Por lo tanto, también hago el llamado a poder dejar estas comisiones como permanente hoy día para dejar también un legado y creo que también hay que trabajar. Bueno, en los artículos que vienen hacia abajo, dejar una metodología de trabajo de comisión que permita que los otros concejales que vengan en el futuro tengan un marco de trabajo para que las comisiones funcionen de determinada manera y podamos, por supuesto, sacar el mejor provecho a la discusión de la Comisión a reunirnos entonces también trabajar en eso.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Le voy a dar la palabra a la compañera Javiera.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Quisiera preguntarles a los compañeros eso es con la finalidad de que en futuros períodos no se transformen ni se cambien las comisiones o no se eliminen?.

SR. PATRICIO MENA : Yo creo que dejarlas permanentes como un cuerpo de comisiones, pero obviamente los concejales que vengán en el futuro también van a tener su autonomía como Concejo para poder cambiar el nombre en atención a cómo se va, porque todo esto dinámico, las necesidades van a ir cambiando, quizás a lo mejor se van a fundir, algunas se van a crear, otras se van a eliminar, pero obviamente va también depender de ellos, pero hoy día dejarlas en el reglamento como permanente, entendiendo el contexto de hoy.

SRTA. PAULA RETAMAL : Javi, para responderte también un poquito, la idea es bueno, como establece el artículo 41, hay comisiones de carácter permanente, hay comisiones de carácter de estudio y de encargo, es decir, de cosas puntuales. Entonces la idea es poder, al menos a mí me interesa dejarla de forma permanente para también luego, en los artículos de más abajo, instalar una metodología de trabajo en el entendido para que la ciudadanía también sepa el trabajo que estamos haciendo y es que no había nada respecto a cómo funcionaban las comisiones, cuáles eran su metodología. Yo también tengo más adelante propuesta de tiempo establecidos para sesionar, por eso también se, para contarles un poco mi lectura, por ejemplo, de lo que significaban las comisiones antiguamente y es que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no obliga a venir tres sesiones ordinarias y las extraordinarias quedan a voluntad de los concejales favorablemente este Concejo asiste a todas, somos bien motivadísimos. Y en ese sentido se ocupaban a mi lectura antiguamente, bueno, y la ley disculpando que me vaya. Y la ley te permite, cuando tú faltas a una Sesión ordinaria, poder reemplazar esa misma con la asistencia a dos comisiones. Qué se hacía antes según mi parecer, se ocupaban estas comisiones de alguna manera para suplir esa falta a la sesión ordinaria y poder recibir la dieta. Porque hay un castigo de disminución de dieta cuando tus faltas a las sesiones ordinarias. Entonces la idea, por eso también agregamos que se diera cuenta de las comisiones para que efectivamente tuviesen una incidencia en la discusión política de la comuna y también en el sentido de algo súper importante que nos mandata la ley y que tiene que ver con hacer efectiva la participación ciudadana. Y creo que es algo que no se había venido dando en los anteriores concejos y que creo que este Concejo quiere y debe hacer, además, y en ese sentido me gustaría instalarla para que también el día de mañana la ciudadanía tenga la obligación de decirnos oye, mira, en esta materia, por ejemplo, las colectivas feministas, tú tienes que sesionar de tal y tal forma, porque si no es tierra de nadie y cada uno puede hacer, incluso hoy día hay comisiones que no han sesionado después de dos meses, de empezar este nuevo Concejo entonces, para poder también asegurar que las comisiones trabajen y que las Presidentas de la Comisiones también se hagan cargo de estas.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Si me permite, yo creo que hay un pequeño error de definición. Efectivamente, existen dos tipos de comisiones, las que son ad hoc, que son para un caso puntual de un estudio y que no necesariamente funcionan permanentemente, sino que cumplen su objetivo y se disuelven. Y las que son permanentes no significan que tengan que estar estatuida con nombres, sino más bien atienden al que una comisión por eso que ustedes en la primera sesión votan las comisiones y de esas son establecidas como permanentes por todo el período que dura este Concejo. Por lo tanto, incorporarlas con nombre o apellido en un reglamento no tiene un sentido jurídico ni está en la ley. Lo que está en la ley es la forma de cómo funcionan las comisiones y por eso se instala en el primer Concejo. Y esas quedan como permanente y se emite por el secretario un documento que establece que esas comisiones están establecidas como permanente, con dos finalidades una para cubrir el tema de las sesiones y dos, para que puedan tener acceso también al último título que incorporamos, que es el de apoyo a la gestión de los concejales. Porque, por ejemplo, una comisión ad hoc tendría que tener un presupuesto ad hoc para eso y una comisión permanente podría tener un presupuesto permanente, pero no necesariamente o limitaría a lo mejor establecer como permanente en un reglamento que no siempre, como ustedes podrán haberse dado cuenta, se modifica en todos los Concejos. Entonces, quizás más definir la forma y como ya quedaron establecidas, bastaría para eso, o en el caso que igualmente quisieran incorporar como nombre, dejar establecido que

sin perjuicio de otras que cumplan funciones permanentes y que se puedan establecer en los futuros Concejos.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Respecto a lo que señala Grace. Si bien no hay una normativa legal que establezca que podamos dejar en el reglamento establecida, como yo les mencioné el principio, se estudiaron 13 reglamentos de distintas comunas y vamos a estudiar más de 20, pero no estaban en el portal de Transparencia. En algunos municipios y otros municipios se establece la metodología de trabajo que yo estoy planteando y al menos a mí en lo personal me interesa que la comisión que les mencionaba quede porque yo quiero que la materia de género no dependa de Paula Retamal ni de estos concejales, sino que sea constante y supere este Concejo y este órgano colegiado que pudiese cambiar en la próxima elección. Esa es la idea de esto, al menos me interesa que la Comisión de Género quede establecida. Me sumo a lo que decía Patricio, que quizás como ya para no estar en una por una. A mí en particular me interesa dejar lo que les comenté en la Comisión de Género como ¿cuál es el objetivo de ésta? Pero poder mantener quizás las comisiones que ya habíamos designado como de forma permanente y que queden en el reglamento establecida, de igual forma me interesaría.

SR. SECRETARIO : Alcalde. Se cumplieron las tres horas de la sesión ordinaria. Por lo tanto, hay que iniciar la hora de incidentes.

SR. ALCALDE : Prorrogamos la discusión. Podemos destinar la hora de incidentes con acuerdo de todos. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo quería pedir la palabra, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Tomemos la hora de incidentes con acuerdo de todos los concejales para seguir la discusión o quieren hacer uso de la hora de incidentes.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Nosotros somos responsables, estamos extendiéndonos y tenemos que pagar con la hora de incidentes.

SR. ALCALDE : Por eso le estoy preguntando a todos para que lo decidamos colectivamente.

SRTA. PAULA RETAMAL : No sé si les parece aumentar el Concejo porque la discusión lo cabe y creo que llevamos ya varias semanas peloteando el reglamento de sala, que al menos para mí, en lo personal, más allá de apreciaciones de que no es relevante, yo creo que sí es relevante, porque hoy día por eso estamos transmitiendo los Concejos en vivo y la ciudadanía puede seguir nuestra discusión. Y eso se incorporó en el reglamento de sala. Entonces en el entendido de que acabamos de ingresar, que se puedan prorrogar los incidentes por media hora, pero en el entendido de que pudiésemos u ocupar lo que se había incorporado anteriormente, que es extender una hora en la tarde de ser necesario.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Alcalde yo creo que si estamos todos de acuerdo, eso de aumentar media hora como lo habíamos acordado recién nos quedan poquitos artículos. Yo creo que un par que ver solamente, en el entendido que lo que dice Paula de poner en la tarde, en la tarde hay actividades.

SR. ALCALDE : Es que yo no sé si esto es de voluntad, porque hoy día estamos sesionando con el reglamento anterior.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo propongo que usemos la hora de incidentes, señor alcalde, es mi propuesta.

SR. ALCALDE : Si, eso es lo que yo planteo recién concejal, les dije hacemos uso de la hora incidentes para discutir, ustedes se manifiestan sí o no?. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo también necesito la hora de incidentes, pero quiero hacer una propuesta, no sé qué opinan. Nosotros, si bien no tenemos la facultad hoy día de extender la duración del Concejo, si podemos solicitar al alcalde que nos convoque a una sesión extraordinaria de Concejo para poder terminar la discusión durante esta semana, que puede ser, que se yo, el miércoles, jueves. Eso nos permitiría analizar con la detención que se requiere cada uno de los puntos, porque lo que no sería productivo es que después de haber trabajado largamente todo este tema hasta este momento y que pudiéramos consensuar un marco que nos deje satisfecho a todos, lo que queda de reglamento lo veamos a la rápida y apurado, y creo que no se justifica el esfuerzo que hicimos anteriormente. Por lo tanto, yo solicitaría, señor alcalde, que usted no pudiera convocar a una sesión extraordinaria durante la semana.

SR. ALCALDE : Fijemos el Concejo extraordinario. Déjenme revisar y yo le informo dentro del día, les parece. Muy bien.

SRA. JAVIERA CARRERA : Yo creo que, igual que si se va a citar, hay que tener cuidado con los compromisos que tenemos cada uno. Y hay actividades ya de reuniones de comisiones puestas en la mañana, pero sugeriría si fuese super temprano.

SR. ALCALDE : Yo podría fijar la hora, pero yo tengo que ir al Ministerio en Santiago, no sé si jueves o viernes, o de lo contrario preside Melania.

SR. SECRETARIO : **Bien, incidentes. Melania.**

SRA. MELANIA MOYA : Bien, voy a ordenarme un poco porque estábamos en otro tema, así que ahora empezamos. Señor alcalde, concejales, he solicitado en varios Concejos una situación que tiene que ver más con los funcionarios y me gustaría ver si podemos dar respuesta a eso, que es que los funcionarios municipales puedan hacer uso de los buses eléctricos para el traslado en la mañana o la tarde. Me han presentado varias veces que tienen problema con el desplazamiento. Hay gente que vive muy retirada y le cuesta mucho tener locomoción, así que eso lo vuelvo a presentar. Con motivo del ingreso a clases y este punto era el que más me preocupaba, porque ha habido muchas situaciones, nos han llamado a todos los concejales o a la gran mayoría sobre las dificultades que hay en los establecimientos para dar curso a las clases presenciales. Por lo tanto, ayer visité varios colegios, he estado también en los conversatorios, he estado en reunión con los distintos gremios y todos han presentado falencias, problemas, problemas con los insumos. Lo presenté también en un Concejo anterior en incidentes. Hay una situación ahí. No todos los colegios tienen un prevencionista de riesgo, por lo tanto, están con problemas en la escuela la Florida, por ejemplo, esta de vacunatorio y no tienen otros baños, no tienen hecha la planimetría lista fue una persona hizo un modelo, pero ellos no tienen los insumos como para continuar haciendo las demarcaciones. En la escuela Villa Edén no están hechas las demarcaciones, el prevencionista fue un día solamente. El director se consiguió con un amigo para que pudieran hacer las demarcaciones. Ellos tienen una relación de educación 100 por ciento online. Han logrado llegar a eso están todos comprometidos los estudiantes tienen un proyecto de reconstrucción aprobado desde diciembre del 2019 y lo hizo el señor Tartari dice por 300 millones y todavía no hay ejecución de ese proyecto. No sabe qué pasa. En la escuela Carlos Spano están trabajando con recursos que les quedaron del año pasado. Hay 90 alumnos en séptimo y octavo y ayer solamente asistieron once alumnos. ¿Qué pasa con los demás? Es una problemática. Lo estábamos viendo que nos íbamos a enfrentar a esto hoy día ya está. En abril pidieron hacer compras de cámara y otros implementos tecnológicos, pero no se permitió esas compras, por lo tanto, no tiene como llegar a toda la comunidad educativa. Están muy preocupado los colegas. En la escuela Las Araucarias también están con problemas. En la escuela Juan Luis Sanfuentes también los colegas están muy preocupados, hay varias situaciones, se les extendió la hora de trabajo, la hora en que tiene que

estar en permanencia en el colegio, falta capacitación, los colegios deben ser fumigado, sanitizado y no tienen todos los recursos, que no es lo mismo limpiar, fumigar, sanitizar, son palabras nuevas, son tres instancias nuevas que tienen que trabajar los asistentes de la educación, los profesionales no docentes se les debe también una situación de un derecho adquirido por el solo hecho de que antes se le estaba dando una asignación, que era un calzado que no se le está entregando. Se pide que se pueda entregar una información un poco más homogeneizada para los directores, porque lo planteo también en una vez anterior que entregan, un director funciona de una manera otro director funciona de otra manera y eso crea confusión, crea problemas entre los mismos colegas. Se solicita el seguro covid para todos los trabajadores de la educación, tanto docentes, asistentes, porque eso ayudaría a resguardar un poco más a la gente que trabaja en las escuelas. Me gustaría saber que el secretario pudiera investigar cuántas escuelas y liceos están demarcado por la empresa que se contrató. Se pagó una cantidad enorme se estaba pagando por el municipio. Lo vimos en los Concejos del día 13 de Julio donde se hizo una adjudicación complementaria a la empresa el 6 de julio también y tenemos problemas en este momento con las demarcaciones. Solicito se me informe también sobre la dotación docente y de asistentes que hay en los establecimientos, porque hay mucha gente que está en este momento con licencia médica y eso recarga el trabajo de los demás. Me decían en un colegio de que de 6 asistentes están trabajando 3 por problema de licencia médica, por problemas de edad que no pueden estar presenciales. Este sábado recién pasado se instaló una mesa de trabajo auto convocada por las organizaciones, entre ellos el Colpruch Talca, los asistentes, estudiantes y esta mesa de trabajo fue lo que se firmó a principios de año por el Presidente de la República y por el presidente del Colegio de profesores de que se iban a instalar estas mesas justamente para ir resolviendo toda esta problemática. Desgraciadamente acá todavía no se habían instalado y esto se auto convocó y espero entonces que se atienda la necesidad. Hoy día se entregó una carta en el DAEM de Talca, donde hay una cantidad de problemática y allí se plantean y cómo ellos están dispuestos a trabajar con los distintos actores. Había estudiantes donde también presentaban las problemáticas, entonces creemos que esa carta, ojalá que el jefe Daem, la revise, la vea y dé respuesta.

Bueno, esto es otro tema, me gustaría que se diera uso, en eso quiero subrayar que, a la mesa de trabajo, la carta que ingresó hoy día al Daem pudiese hacerle seguimiento, señor alcalde, y poder responder porque hoy plantean varias problemáticas. Para no extenderme, hay dos temas más que quisiera presentar uno que una carta que presenta el señor Marcelo Mardones, él es de la calle ex Santa Rosa, donde piden unos lomos de toro y aquí justifican esta carta la mandó el 23 de agosto. Yo le voy a hacer entrega al colega Ervin Castillo, que es el encargado de Tránsito. Y hoy día entró por la oficina de Partes de la municipalidad otra carta del Club de Sordos, donde señalan a petición de lo que me había informado el secretario, ingresó hoy día la carta, don Yamil, para que veamos el comodato del espacio que ellos están solicitando. Están muy necesitados y que ojalá se le dé prontitud. Eso por el momento.

SR. SECRETARIO : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Yo quisiera plantearle al Concejo Municipal, alcalde, una situación legal que me parece que es importante que la podamos revisar para darle o intentar darle de manera progresiva y gradual, una respuesta desde la Municipalidad que tiene que ver con una ley que fue publicada hace algunos días en el Diario Oficial que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que sustituye a la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecua las normas que indica, toda vez que me ha tocado estar presente en algunos sectores de la ciudad, que efectivamente creo que nos permite ir previendo situaciones problemáticas a futuro, por ejemplo, en nuestro bosque municipal todo lo que es la parte del Cerro de la Virgen, donde tenemos un tema de combustible ahí que es probablemente tanto seco como muerto, por así decirlo, que es una situación problemática y que ya nos ha traído problemas, porque además es un sector de la ciudad que tiene una suerte de abandono y que es muy propicio para cualquier

tipo de persona, alcalde, para que puedan transitar, para que puedan reunirse, para que puedan hacer fogatas, para que consuman alcohol en la vía pública, etcétera. No quiero dar la lata de los artículos, pero genera, entre otras cosas, la posibilidad y la obligación a las municipalidades para que se cree la unidad de gestión del riesgo de desastre, como un departamento, como tal, como una unidad, como tal, aun cuando también da la posibilidad de que aquellas municipalidades, que por un tema de presupuesto, por un tema de estructura no pueda crear esta unidad, al menos pueda tener una persona, por ejemplo contratada a honorarios, que pueda ocuparse de esta temática. Y es importante porque uno va viendo, por ejemplo, la etapa estival, lo que son los incendios forestales, que todos los años lo estamos viendo con una inusitada fuerza en nuestra ciudad. Y esto creo que nos permite coordinar, obviamente por el marco que genera esta ley, coordinar la prevención de este tipo de situaciones. La verdad es que yo he estado he ido bastante a esta parte del bosque, que entiendo que también viene un proyecto súper grande, alcalde, súper ambicioso, que también agradezco porque sé que en el mes de octubre se nos va a bajar ese proyecto y lo vamos a poder conocer en detalle. Pero es súper importante porque esta ley, por ejemplo, crea la figura del Comité de gestión del riesgo de desastre, que cuenta con distintas fases en cuanto a este ciclo del riesgo, que hay una fase de mitigación, una fase de preparación, hay una fase de respuesta y hay también una fase de recuperación. Y además la ley crea instrumentos para la gestión del riesgo de desastre en materia, por ejemplo, de planes para la reducción del riesgo de desastre, de plan de emergencia, de planes sectoriales, de mapas de riesgo y mapas de amenaza, las que serán desarrolladas por la Unidad de gestión del riesgo de desastre municipal. O sea, esta nueva unidad que crea este nuevo cuerpo legal. Además, cuenta con un adecuado financiamiento en los instrumentos. Es una ley bastante amplia y que yo sugiero a este Concejo Municipal que podamos abrir nuestra discusión, toda vez que si bien es cierto la ley mandata a los municipios de esto, ojo en el plazo de un año, obviamente la ley es gradual, su implantación es anual. No es que tengamos que crearlo mañana, nos da un plazo de un año, pero que mientras tanto, por ejemplo, podamos crear o por lo menos discutir alcalde y Concejo Municipal la figura de una comisión de emergencias y desastres, invitando, por ejemplo, a expertos locales a exponer al Concejo sobre propuestas viables para la implementación de la ley a nivel comunal, fortaleciendo, por ejemplo, la gobernanza comunal en materia de gestión en emergencia de desastres, fortaleciendo, por ejemplo, la gestión de voluntariados. Hemos hablado nosotros acá de voluntariado para otras áreas. También podemos crear voluntarios, por ejemplo, que nos puedan ayudar el día de mañana a limpiar y a colaborar todo lo que tiene que ver con el tema del Cerro de la Virgen, con el tema del bosque, que realmente hay muchos elementos ahí que son propicios para la generación de incendios y para la generación de un conjunto de problemas, que además son problemas medioambientales, son problemas de seguridad, etcétera. Contar, por ejemplo, con una unidad de gestión del riesgo y fortalecer la Unidad de Operaciones de Emergencia, que tenemos hoy día en el Cuartel Urbano o fortalecer, por ejemplo, las comunidades en materia de prevención y respuesta de emergencias. Creo que es una temática de futuro que creo que va también un poco en la línea de lo que ha planteado el concejal Astaburuaga que me ha parecido muy innovador. Creo que también uno tiene que sumarse a esa onda de también ver situaciones que son a mediano y largo plazo, que tienen que ver realmente con nuestro medio ambiente, con nuestro ecosistema, pero que también tiene que ver alcalde, cómo nos hacemos capaces de darnos cuenta de situaciones que ocurren mucho, no solamente en el Maule, sino que el país nuestro está circunscrito históricamente a una serie de desastres, una serie de riesgos y emergencias que todos conocemos por nuestra propia naturaleza y también por la acción del ser humano. Entonces creo que ahí podemos hacer algo importante, alcalde y creo que aprovechando este cuerpo legal nuevo que ya ha entrado en vigencia a nuestro tratamiento jurídico nacional, poder en el plazo del año, al menos provisoriamente alcalde, quizás trabajar en algún cuerpo colegiado que nos pueda permitir hacernos cargo de esta problemática. Y ser una municipalidad innovadora y que lleve la batuta en esta materia a nivel comunal. Así que interpele positivamente nuestro Concejo Municipal para que nos podamos hacer cargo de esta problemática. También alcalde, solamente hacer presente lo que yo le comentaba de la Feria de las Américas que se desarrolla ahí frente a lo que es el complejo educacional Javiera Carrera, que hay algunas situaciones que se están viendo con el

Departamento de Inspección Municipal, con nuestro director, que entiendo que ya se llegó a un acuerdo para el tema de darle credenciales a esta feria, que están con una problemática también, con un decreto que hay revisar, un decreto que está ahí en jurídica, y con también estas condiciones que se les quiere dar para la feria, que van a hacer una feria costumbrista que quieren hacer del 13 al 15 de septiembre ahí, toda vez que por ejemplo los feriantes no tienen baños y las credenciales serían pertinentes que se les faciliten, entiendo que mañana, para que puedan, por ejemplo con esa credencial, hacer ingreso a los baños del gimnasio de las Américas, que es importante que también podamos generar esas condiciones para nuestros feriantes de las Américas, que es una feria muy grande y yo la conozco mucho y que creo que también son condiciones mínimas de dignidad, que también se entrelaza con el requerimiento que ha hecho este concejal respecto, por ejemplo, de que podamos tener los baños utilizables, por ejemplo en el Plaza Las Heras o alguna solución al menos temporal para lo que es el Parque Costanera, que nuevamente este fin de semana hubo una tremenda aglomeración de gente, padres y madres que no tienen los niños y niñas y adolescentes un lugar donde poder ir al baño, que es una necesidad básica, elemental del ser humano.

También alcalde hacer presente la solicitud y la carta que envió a este Concejo municipal la Junta de vecinos de la directiva de la Villa Cooperativa Francisco Encina, del sector Oriente de la ciudad de Talca respecto al problema que tiene de los latones y los ruidos que vienen hace bastante tiempo, su presidente, don Fernando Barrera, ha sido un dirigente muy criterioso en la solicitud, muy respetuoso, pero creo que también hay que hacer algo ahí alcalde, porque efectivamente a mí me ha tocado estar en la noche allá y efectivamente los ruidos que hay dificultan mucho la calidad de vida de las vecinas y vecinos. Finalmente, alcalde, también hacer presente una solicitud que he recibido de muchos sectores, pero también en particular, por ejemplo, de los vecinos y vecinas de Loteo Prosperidad, de la Junta de vecinos de Chorrillos, que usted lo conoce muy bien alcalde, por el tema de todos los delitos que han ocurrido durante la última noche, que han sido una seguidilla de robos. Y fíjese que ahí tenemos una cosa que quizás debemos replantearnos, lo conversaba también con seguridad municipal, alcalde. Que tiene que ver con cómo podemos ir gradualmente, porque entiendo que se le ha dado otro uso y lo comparto con el tema de los comedores solidarios, el tema del delivery. Pero cómo podemos hacer, al menos gradualmente, ¿que los autos de seguridad municipal vuelvan a ejecutar la función de seguridad municipal? Porque realmente estamos alcalde, con una sensación de inseguridad super importante, sensación de inseguridad que además se ha justificado en los hechos con la comisión de delitos, que son reales y que es una cosa que ha ocurrido justamente en horario nocturno durante la madrugada. Y efectivamente, la necesidad de que estos autos municipales de seguridad vuelvan a la función de seguridad. Yo entiendo que probablemente en el día están en otra cosa alcalde, pero creo que podemos cuestionarnos esto, al menos de cómo podemos hacer que vuelvan a funcionar para la función para la cual fueron creados estos automóviles. Porque creo que la sensación de inseguridad es muy grande. Estoy solamente nombrando el Loteo Prosperidad, pero creo que hay muchos otros barrios que están con la misma problemática. Yo creo que todos los concejales acá hemos escuchado alguna denuncia sobre el particular de seguridad, así que me parece que también es importante hacerlo presente.

SR. SECRETARIO : Concejal Mena.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, secretario. Bueno, vamos a comenzar con el tema de los incidentes en primer lugar, señor alcalde, he recibido la solicitud de algunos vecinos y locatarios del centro de nuestra ciudad, específicamente de la 2 Sur, entre la 1 Oriente y las 5 Oriente, que me han indicado que existe poca iluminación en las noches, lo cual se transforma en un foco de delincuencia. Entonces agradecería poder revisar esa información y poder gestionar la solución a eso, ahora cambiamos el horario se oscurece un poco más tarde, sin embargo, es un lugar donde hay algunos locales comerciales donde asiste gente y cuando hay oscuridad por supuesto que aumenta también los delitos. Entonces sería bueno que pudiésemos revisar como municipalidad cómo está funcionando la iluminación en ese sector específico.

Por otro lado, me reuní con los dirigentes del Club Deportivo Cultural Don Sebastián, quienes me manifestaron que ellos tienen en comodato una multi cancha, y vamos a ir con Melania, vamos a ir a reunirnos con ellos in situ, pero me manifestaron tener muchos problemas de inseguridad en la multi cancha, alcalde, con vecinos que no respetan horarios, que no respetan que ellos tienen el comodato e independientemente que existan actividades durante el día en esa cancha que son muchas, llega gente y ocupa la cancha, la destruye, tienen muchos problemas. Entonces pediría coordinar ahí con seguridad municipal, poder a lo mejor hacer ronda o ver alguna solución al respecto. Por otro lado, fuimos el otro día a la inauguración de la plaza de la Cooperativa 2 de Enero y fuimos con Paula a revisar un tema del agua, y con Débora la dirigente. Existe una situación, hoy día estamos con escasez hídrica en nuestra región del Maule, y hace más de un año a un costado del cruce El Tabaco hay agua que está saliendo de la tierra. Tiene que haber algo ahí que está pasando y que a lo mejor no es responsabilidad propiamente de la municipalidad, pero si nosotros como municipalidad poder ir al lugar, revisar y requerir a la institución o a la organización que sea responsable de eso, que lo pueda solucionar, porque está saliendo mucha agua y cruza la línea férrea y se transforma en un foco de infección, en un foco de peligro. Y por tanto estamos perdiendo agua durante todo un año y nadie ha hecho absolutamente nada. Sigo insistiendo. Yo sé que probablemente no es no es menester municipal o responsabilidad municipal que está pasando eso, pero si podemos hacer el requerimiento para poder tramitarlo y que la empresa o la institución responsable lo haga a la brevedad.

Por otro lado, también señor alcalde, desde el camino a Puertas Negras se han producido varios accidentes. El otro día, hace dos o tres días atrás ocurrió un accidente de tránsito contra un poste. Ahí hicimos las gestiones para que el poste fuese cambiado con la compañía electricidad. Pero la sensación de inseguridad, murió una persona también hace algunos meses atrás. La sensación de inseguridad es grande los autos corren. Me tocó estar allá y he pasado por ahí y los autos corren. Por lo tanto, los vecinos también han solicitado poner reductores de velocidad, lomos de toro, y yo sé que la lista es larga alcalde, pero considerarlo porque es en ese sector por lo menos una necesidad urgente, porque es un camino rural prácticamente donde los autos en una recta muy larga toman mucha, mucha velocidad, así que agradecería poder verlo. Pero mientras tanto, alcalde, poner señalética, pedirle al departamento señalética que pueda trabajar en ese sector, específicamente señalizarlo bien y en el mediano plazo quizás poner los lomos de toro.

Bueno, por otro lado, yo también estuve visitando algún colegio. Ayer fui a visitar la Escuela Básica Talca a propósito del inicio de las clases presenciales para alumnos de séptimo y octavo. Bueno, en el caso de la Escuela Básica Talca, felicitar ahí a su directora, al cuerpo docente, porque en verdad está todo señalizado, están cumpliendo con todos los protocolos y fuimos a revisar cómo estuvo el comportamiento o cómo es el comportamiento de los establecimientos. Y también he recibido alguna información de otro establecimiento educacional donde a lo mejor no se están cumpliendo con todos los protocolos. Entonces yo solicitaría, señor secretario, en este caso al Daem, ¿que pudiésemos trabajar colegio a colegio con algún tipo de informe en qué situación está cada uno? Cómo ha sido el comportamiento durante la primera semana de ingreso a clases para ir corrigiendo, yo entiendo que se hizo una consulta y que obviamente tiene que ser respetada y tienen que ir incorporándose el ingreso de los alumnos a clases. Pero también hay que ir viendo el caso a caso de cada uno de los establecimientos, ver cómo está cada establecimiento con respecto al regreso de las clases y cómo se han ido comportando durante al menos una semana para tener un indicador de qué cosas habría que corregir para asegurar la seguridad de nuestros niños. Y en ese mismo ámbito también requerir a la Comunal de Salud, porque me tocó conversar con un par de directores, con el tema de la vacunación. Hoy día no van muchos niños de séptimo y octavo porque no todos están vacunados. Entonces a lo mejor generar algún punto de vacunación que sea exclusivo para ellos, cosa de aumentar la cantidad de niños vacunados y que al estar vacunados los papás ya tengan la confianza de poder enviarlo a clases y podamos ir aumentando progresivamente el número de estudiantes que ingresan a clases.

Y finalmente contarles que hemos estado trabajando desde las comisiones para hacer un breve recuento de la Comisión de Deporte junto con Paula, que está en la Comisión de Género. Vamos a tener una reunión el día jueves, con los cuatro equipos que van a formar parte del cuadrangular de fútbol femenino que estamos organizando en conjunto, que ya nos conseguimos el estadio Fiscal para jugar la final, que es un hito importante que el estadio Fiscal sea facilitado para el fútbol femenino con el objetivo queridos colegas y la gente que está escuchando, de que podamos visibilizar el fútbol femenino y que podamos potenciarlo y hacer el llamado a los clubes deportivos que hoy día no tienen rama femenina a que se atrevan a tener rama femenina para que podamos formar una liga de fútbol femenino en nuestra ciudad de Talca. Y por supuesto, también desde el nivel formativo, trabajar con escuelas de fútbol mixtas o netamente de mujeres. Y desde la Comisión Animalista también hemos tenido buenas noticias. Felicitar también al equipo de Secplan, al equipo que está a cargo de la Veterinaria, porque hemos tenido un trabajo muy bueno nos mandaron una información muy precisa. Vamos a tener reunión con Javiera también hoy día a las seis de la tarde, con organizaciones animalistas, con rescatistas y con el equipo que está trabajando esta propuesta para darla a conocer y yo creo que es una muy buena noticia en términos animalista para nuestra ciudad alcalde. Así que vamos a estar contándoles cómo se desarrolla eso, pero hay mucho avance y yo me alegro mucho porque como lo decía anteriormente, el tema animalista, hoy día es un tema sensible y que desde la municipalidad alcalde estamos tomando todas las medidas con respecto a eso y se está avanzando con respecto a esa temática. Y con respecto a lo que mencionaba la colega Melania, que yo creo que más que entregar una información homogénea a todos los establecimientos educacionales, yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajarlo uno a uno. Cada establecimiento tiene sus particularidades, cada establecimiento tiene sus problemáticas propias, por lo tanto, lo que hay que hacer es trabajar directamente con cada uno de los directores. Por eso pedí un informe de cada uno de los colegios con el regreso a clases, porque tenemos que ir corrigiendo, porque entendemos que hay un mandato desde el Ministerio de Educación de regresar a clases. Se hizo una consulta también para regresar a clases. Entonces tenemos que ir trabajando establecimiento por establecimiento e ir viendo qué cosas hay que subsanar para asegurar que nuestros alumnos estén en las mejores condiciones y que se cumplan todos los protocolos.

SR. SECRETARIO : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenas tardes. Bueno, aprovecho de saludar a los vecinos y vecinas que estén conectados porque este es un momento especial para los vecinos, con la semana de receso vienen los incidentes y quiero agradecer que esté el administrador, don Ariel Amigo, puesto que esta es la segunda vez que hago esta petición. El otro día lo hice, quise hacerlo a nivel verbal con él, pero no lo encontré y creo que después me llamó, pero no me logré comunicar con usted. Así que si me puede aclarar sobre la falta de pago de 5 o 4 guardias del CREA que están reclamando su pago de horas extras desde el 21 de mayo. Entonces quisiera saber si también Grace me puede orientar en relación a alguna falta en cuanto a la ley, en cuanto todo trabajador, funcionario público, requiere que sean sus remuneraciones y sus asignaciones canceladas. Me da la respuesta al tiro o después al fin. Ya, eso como el primer punto, y lo otro tengo una carta que viene por segunda vez, pero se les redirigió a los vecinos de Villa Edén, quienes solicitan una serie de ayuda porque es un sector eminentemente de adultos mayores. Esta es la segunda vez que se entrega por escrito y esta es la tercera vez que yo hago mención a ello. Y esta vez va dirigido al director de Tránsito y al director de Transporte Público para que pueda ser estudio de esta petición y para que tome conocimiento lo estudie y me pueda dar respuesta, por favor, lo antes posible, porque esto ya se viene solicitando hace un tiempo.

También he hecho llegar un oficio a la Dirección de Obras Municipales respecto a una situación que están acarreado los vecinos de Villa El Parque en relación a los límites de un terreno que hay más o menos media hectárea. Lo que ellos desconocen quiénes son los dueños de ese terreno, qué es lo que se puede hacer. Pero en la carta va indicado los detalles de lo que se está solicitando. Así que también oficio por este Concejo. La carta también la puedo hacer llegar a la oficina de Partes donde hago tres consultas

y si pudiesen contestarme también en forma rápida, sería bastante bueno. También tengo otro tema que es en relación a una consulta que tengo y una duda sobre Comunicaciones, me gustaría me puedan dar alguna información sobre el protocolo de grabaciones, de cuñas, de fotos en las cuales no necesariamente nos hacen llegar las fotos, por ejemplo, que ocurren en algunas visitas institucionales. Por lo menos creo que una vez recibí no he recibido más. Si me equivoco pido las disculpas, pero por lo menos tengo ese ese recuerdo de una sola vez. Y respecto a cómo se hace, o si a uno como concejala o concejal le pueden avisar o preguntar para qué se van a usar las cuñas, qué video se va a realizar, dónde se va a transmitir ese video, si va a ser de forma pública, por ejemplo, el otro día en la Casa de La Mujer había un video que se estaba transmitiendo, en los cuales solamente salían algunos concejales. De todas maneras, conversé con Mariana, me dio alguna respuesta que no me dejaron del todo conforme, así que me gustaría saber si es posible conocer el protocolo sobre comunicaciones. Por otra parte, me sumo a la petición de Patricio Mena, que también están solicitando lomos de toro donde han ocurrido muchos accidentes, en Puertas Negras a la altura entre las 6 y 8 Sur más o menos, donde hay vecinos preocupados porque aparte de no haber veredas para ellos, los autos realmente lo utilizan casi como carreras de auto y ya han ocurrido varios accidentes. Y por otra parte, me gustaría dirigirme a la Dideco, si es que corresponde, en relación a un reclamo que hace un dirigente social que ha estado recibiendo algunos WhatsApp en relación a un convenio municipal desde Talca. Entonces quisiera saber si ese convenio es institucionalizado, es formal, sobre unas mesas de apoyo a través del WhatsApp. Entonces, lo que él intuye que, si no es de la Municipalidad, ¿quién es? Porque él sospecha que puede ser un grupo para intervención política pre elecciones. Esa fue la inquietud que me hizo llegar, y es de Maule, ese dirigente social, y le llamó mucho la atención que lo agregaran a un WhatsApp de todos lados, que era una mesa. Así me lo definió Convenio municipal de apoyo. Eso le llamó la atención. Entonces quisiera saber si a través de la Dideco pudieran hacerme la averiguación correspondiente, si hay algún funcionario haciendo ese trabajo y cuál es el objetivo. Lo otro, bueno, los guardias también se quejan de la falta de uniforme y dicen que nunca le han dado su uniforme y quisiera hacer una observación en relación, si nos pueden hacer llegar, por ejemplo, el valor que tiene transmitir este Concejo, que lo encuentro fantástico, solamente por hacer una observación. El otro día español nos mostró una manera de transmitir sus partidos. Entonces ver un poco cómo va el valor entre uno y lo otro, porque de la otra manera también se podría más adelante si se pudiese incluir la lengua de señas, porque sería muy difícil o no sé si es difícil, pero ver los valores, porque si es equivalente la otra transmisión es bastante buena la que tiene español de Talca. Entonces si es posible hacer esa averiguación en términos técnico y presupuestario, saber cuánto es lo que se está gastando con esto y cuánto se gastaría con el otro sistema o cualquier otro que algún concejal o colega u otro técnico encuentre factible de realizar. Creo que me fui super rápido, así que estoy bien con eso. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si el primer punto está referido en gran parte al ordinario número 493 que me mandó usted, señora Grace, que se refiere a la letra B. Cuando en el Concejo, del 10 de agosto de este año, personalmente le pedí al Concejo crear una comisión de trabajo en relación a la Macroferia. No como usted me lo señala, que es una comisión de investigación. No, no nos creemos la Cámara Diputado ni el Senado. Solamente queremos una comisión de trabajo para fiscalizar. ¿Qué significa eso? Que quiero que mis colegas en conjunto, generemos un grupo de trabajo para ver qué es lo que está pasando con la macroferia. Hay un nuevo administrador tengo entendido, he recibido muchas llamadas telefónicas del patio 1, del patio 2, el patio 3, etcétera, etcétera. Entonces me preocupa que los recursos nuevamente empiecen a bajar más de lo que están. Por lo tanto, vuelvo a pedir, señor alcalde, que en el próximo Concejo se ponga el punto en Tabla para crear una comisión de trabajo con el objetivo de fiscalizar y poder hacer un aporte, obviamente, en relación al respeto que tenemos que tener de acuerdo a la Ley 18.695. Pero a mí lo que más me interesa que nosotros vamos a hacer hincapié en el artículo 79, señora Grace, don Yamil, espero que el próximo Concejo se ponga Comisión de Trabajo, no es de investigación. Aunque la Cámara de Diputados y el Senado,

señora Grace, investigan justamente para fiscalizar, nosotros usamos la palabra fiscalizar. Quiero también señalar de que, lamentablemente, durante el último período, más de un año, diría yo, incluso dos años, podría decir que las relaciones humanas en nuestro municipio no andan muy bien. Yo quiero que el encargado de Recursos Humanos, se me oficie en relación a la cantidad de trabajadores municipales que hoy día tienen licencia médica por depresión. Me preocupa porque realmente es mucha la gente que está sufriendo esta enfermedad mental. Señor alcalde, yo creo que nosotros tenemos que tomar cada día más en serio el déficit que tiene nuestro municipio. No lo voy a señalar hoy día porque va subiendo en vez de bajar, al 30 de julio subió otro poco. No estamos cumpliendo nosotros los acuerdos que tenemos en Concejo cuando le estamos dando una subvención a cualquier organismo. Me preocupa que los bomberos se estacionen con sus máquinas aquí al frente porque tenemos un saldo pendiente del año pasado a los bomberos y se les debe todo este año de la subvención. No estamos cumpliendo con esta gran institución por problema económico, o sea, no sacamos nada con aprobar subvenciones si no las vamos a cumplir. Y en relación a lo que habla el colega Castillo, de que los baños, de que la seguridad, etcétera, etcétera. Justamente todo eso está relacionado con los recursos económicos que hoy día carecen en nuestro municipio, porque los autos, la gran mayoría están en mal estado no se han arreglado. Y también los baños. Yo creo que no se abren por el problema de administración. Nosotros cuando aprobamos una licitación antes de eso, aprobamos los costos que vamos a utilizar durante un año. Eso señor alcalde.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Gracias, don Yamil. Bien escueto, hace un tiempo a esta parte hemos recibido alguna denuncia y yo creo que todos los concejales por el aumento de los partes empadronados que se han ido realizando a través de los inspectores municipales. Muchos de ellos relacionados por los estacionamientos en lugares no debidos y también en calles donde no están habilitados para poder estacionarse. Me llama también la preocupación el hecho de que tampoco hagamos algo para poder hacernos cargo de ese problema. Una cosa es llenarnos de partes e infraccionar a nuestros ciudadanos, a la gente de la comuna de Talca. Pero también tenemos que ir buscando soluciones, soluciones que vayan en pro de ir mejorando la calidad de vida de las personas y no solamente que seamos un ente fiscalizador y en este caso que multe a los ciudadanos. En ese sentido me ha pasado que veo la avenida de la 4 Oriente entre la 1 Norte y la 2 Sur, y hemos recibido varias denuncias de gente que está estacionado, por ejemplo, a la altura del Banco Santander por la 4 Oriente, donde dice que no se debe estacionar y en la 1 por 4 Oriente entre 1 Sur y 1 Norte, donde dice que está habilitado para motociclistas y discapacitados, eso dice, y además en la calle 3 Sur, a la altura de la 10 y 11 Oriente, tampoco está permitido estacionar ni detenerse y podemos quizás ver la posibilidad de ajustarnos un poco, porque yo creo que los discapacitados que van a la 9 Oriente, a la 11 Oriente, no van a estacionarse a la 4 Oriente. O sea, podríamos distribuirlo un poco y buscar una manera de resolver el problema de la falta de estacionamiento en la vía pública. Porque lo que hemos visto el aumento de espacios, que es un espacio baldío terrenos que están sin uso, que se han ido habilitando como estacionamiento privado y yo creo que la mayoría no son muy atractivo a la vista, pero si solucionan el problema que estamos teniendo nosotros como ciudad. Lo otro es el tema de buscar una solución a algunos conflictos en el ámbito Vial. Hay varios puntos de Talca para el sector Oriente que se han enfrascado en algunas situaciones, por ejemplo, a la altura del camino a la viña a la salida, camino a Las Rastras. Es una dificultad de las personas porque es un sector que ha crecido mucho también hacia el interior, que les cuesta mucho acceder y salir de esa avenida hacia la avenida Las Rastras, ver la posibilidad de ver una instancia de colgar semáforos o quizás alguna señalética para poder mejorar el flujo vehicular. Y también pasa lo mismo en la calle 2 Norte, a la altura de 32 Oriente, donde está el centro TUE, y la 34 Oriente, donde está la Universidad Católica, donde se han generado varios accidentes y se genera un atochamiento vehicular, en horario peak, pero hoy en día vemos que esa avenida está siendo muy transcurrida. Y lo otro, me ha pasado que varios vecinos en las redes sociales WhatsApp en diferentes partes no preguntan cuáles son los centros de vacunación, siendo que han sido publicado en las redes sociales de la municipalidad. Y creo que a lo mejor estamos fallando en

crear, a lo mejor no fallando, pero buscar la instancia de una mayor oferta de difusión de los centros de vacunación. Me ha pasado con la gente que no tiene acceso a redes sociales, adultos, mayores o gente que realmente no le interesa las redes sociales y no se encuentran muy bien informado y buscan el acceso y no lo encuentran. Quizás podríamos ver la posibilidad con la directora comunal de buscar otra instancia, de poder llegar a los vecinos. Y como decía Patricio Mena, también es importante el tema de la vacunación una vez que, con los estudiantes, quizás crear un operativo por parte de la dirección comunal y por los diferentes establecimientos que se encuentran ubicado en el territorio de ir nosotros a vacunar a los establecimientos. Y te digo, un equipo de vacunación vacuna fácilmente una gran cantidad importante de personas y un equipo vacunación podría perfectamente vacunar a un colegio entero en un día o dos días. Entonces creo que generar esa instancia, para también hacer el retorno seguro a clases como dijo Patricio, crear la seguridad, generar la seguridad para que los padres puedan tener esa confianza de que los niños asistan.

SR. SECRETARIO : Concejal, voy a tener que pedirle el tiempo porque van a quedar 15 minutos que vamos a tener que dividir entre 4 concejales.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, en la avenida San Miguel, el acceso a carretera hacia el Sur. Lo mismo pasa nuevamente. Tenemos varios problemas de atochamiento vehicular que lo hemos nombrado en varias oportunidades, que hemos solicitado buscar una solución alternativa, a lo mejor dentro del horario peak del tránsito más confluente, a lo mejor por la salida por donde acceden los buses al terminar y hacer una especie de rotonda para poder acceder de manera holgada hacia la carretera, hacia el acceso Sur.

SR. SECRETARIO : Tiempo concejal.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Pero pido que ese tiempo se acote con todos los concejales una vez que, no llegamos a un concejal, para poder solicitar el tiempo acotado, no sé, pido que se controle el horario como corresponde.

SR. SECRETARIO : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Señor alcalde, secretario. Hay un tema que me preocupa mucho, señor alcalde, recibí una queja con respecto a las horas médicas del consultorio Carlos Trupp. Hoy día adoptaron una medida de hacerla vía WhatsApp. Hay mucho adulto mayor que hoy día requiere que las horas médicas se den como se habían dado, sino un teléfono fijo porque no saben usar el whatsapp algunos. Así que para que tomen las medidas pertinentes. También hay un tema que, si bien lo tocó mi colega Ervin, respecto a la seguridad, también hay un tema que me preocupa mucho y también he recibido varias denuncias respecto a estos albergues que hoy día está instalando el Ministerio de Desarrollo Social a través de una fundación. Si bien ya recibimos una denuncia en el sector Poniente, señor alcalde, lo que pasa es que el albergue del sector Poniente, específicamente en la población Santa Elvira, se cierre ese albergue, pero el de la Villa Tabunco continúa y hoy día los usuarios están entrando a las casas. Me gustaría que nos juntáramos con seguridad municipal para ver cómo podemos hacer una mesa de trabajo para poder abordar la temática, porque los vecinos están muy complejos. Hay otro tema también, señor alcalde, yo no sé si hay alguna planificación con respecto a la mantención de los caminos rurales, porque me están pidiendo algunos dirigentes para ver si hay alguna planificación de mantención de los caminos rurales para ver y ponerlos en la planificación o darle una respuesta pertinente. También hay una ONG que yo creo que más de alguno de los concejales la conoce, que es la ONG SAR Maule, que es una organización de búsqueda y rescate de personas desaparecidas. Ellos son a nivel nacional y también internacional, reconocidos. Ellos hoy día están pidiendo, señor alcalde, si es posible que a través de la Dirección de Planificación puedan postular a una unidad móvil, al Consejo Regional. Eso depende exclusivamente de la Municipalidad, porque esta unidad móvil les va a permitir a ellos poder trasladarse y poder solucionar las temáticas que trabajan. Ellos estuvieron en cuando desapareció gente en el lago

Colbun, cuando han estado en Constitución, cuando desaparece gente en el mar, tienen de todo, incluso ni Onemi tiene el equipamiento que tienen ellos.

SR. SECRETARIO : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Don Yamil, colegas. Bueno, en virtud al tiempo, la verdad que no voy a dedicarme a extenderme mucho en la reiteración de incidentes pasados que a la fecha no se han podido responder. Así que voy a comunicarle, don Yamil, que voy a hacer una sistematización, lo voy a ingresar por oficina de Partes, dirigido a usted, para que lo podamos revisar en conjunto, porque creo que es importante dar respuesta a los incidentes que nosotros estamos emanando cada Concejo. Ahora, con respecto a nuevos incidentes, quiero manifestar que recibí la denuncia del ciudadano Claudio Muñoz Troncoso, quien manifiesta que no ha habido mantención en la plazuela General Urrutia del sector Oriente. Por tanto, solicito por favor que se pueda oficiar a quien corresponde para que acudan a terreno y puedan hacer las mantenciones correspondientes, independiente del trabajo que voy a empezar a hacer con ese sector en mi calidad de presidenta de la Comisión Barrio y Participación, porque tengo entendido que la comunidad está un poco dividida, hay problema en la organización entonces ver de qué manera apoyamos desde el Concejo y la Comisión poder mediar en el territorio este tipo de problemáticas. Segundo incidente. Voy a solicitar una poda de árboles en las 6 Sur casa 35, entre 32 y 33 Oriente, Villa Jardín del Este, a solicitud de la ciudadana Karen Jimena Muñoz, ya que constituye un riesgo para su vivienda y la del vecino. Creo que ahí hay un árbol que está a punto de caerse. Entonces es importante poder acudir a esa solicitud. Reiterar el incidente de la calle 16 Sur 3 Oriente el paso cebra, también voy a remitir la información al colega Castillo. Este es un sector principalmente de adultos mayores, lo solicitó la Junta de vecinos Esteban Calaf. Tengo entendido que también el colega Patricio Mena también lo reiteró en un Concejo pasado en una carta que ingresó el 27 de noviembre del año 2019, que a la fecha no se ha dado respuesta. Es inconcebible que el municipio no pueda, en un periodo tan largo, haber acudido a terreno y por lo menos haber entregado algún tipo de respuesta con respecto a las demandas de la ciudadanía y finalmente insistir en lo que mencionó hoy día mi colega Melania. Yo también tomé contacto con Marcelo Mardones, quien reingreso una carta dirigida al alcalde con fecha 23 de agosto del 2021, con copia al Concejo, donde establece que en diciembre del año 2019 solicita al director de Tránsito por carta que considera la implementación de tres a cuatro lomos de toro en la calle 6 Poniente ex calle Santa Rosa. Ante la nula respuesta y atención de la misiva, acudí a Contraloría por incumplimiento a la Ley de Transparencia, porque esto fue pedido por esa vía. En este sentido, reiteró la petición y refrendo su contenido y solicito que es indispensable, Concejo, Alcalde, cuidar y honrar la fe pública. El hecho de recurrir a Contraloría y de que se haya enviado a un inspector a fiscalizar, que haya establecido un compromiso, que iba a reiterar la solicitud y que la iba acoger y que a la fecha no tenga respuesta, lo considero inconcebible dado el tiempo que ha transcurrido. Esta denuncia fue formal, se hizo por la vía transparencia. No hubo una respuesta cuando llegó la observación de Contraloría. El municipio acude a terreno, manda un inspector, establece un compromiso y ese compromiso a la fecha no se cumplido. Ha transcurrido un tiempo prudente, así que yo solicito que se reitere y que insisto, tenemos que como autoridades comunales tenemos que refrendar la fe pública. No puede ser que tengamos que exponernos a que nos manden indicación a la Contraloría para poder dar respuesta a estos requerimientos.

SR. SECRETARIO : Concejala Retamal.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias, secretario. Primero me gustaría partir señalando lo que comentaba la colega Javiera respecto a la lengua de señas. La ley establece que debe haber intérprete para generar igualdad de condiciones en el acceso a la información. Así que hacer mención al municipio y al alcalde que podamos estar en el marco de la ley para efectivamente hacer factible los derechos de las personas sordas. Y aprovecho de saludar al grupo de sordos de Talca, con quien junto a Melania hemos iniciado un trabajo y nos regalaron un lindo también tazón con nuestro nombre de lengua de señas. Además, agregar la Comisión

de Género estamos instalando una línea de trabajo participativa con las organizaciones feministas y también con las organizaciones ad hoc a la materia. Eso, por un lado, la dirección de Sernameg, la directora de Género también, Carolina Herrera, que es la encargada de la casa de la mujer, que ha mostrado mucha disponibilidad, pero también articulando un trabajo con el Gobierno regional para que la ciudadanía sepa y que también estamos trabajando no solo con el fútbol porque vi un comentario en Facebook estoy atenta y mirando lo que opina la gente sobre el fútbol en específico, estamos trabajando con basquetbol y podemos obviamente ampliarlo a las distintas ramas que ustedes nos sugieran como jefe de la ciudadanía de nosotras y nosotros.

Me gustaría detenerme en otro punto. Y tiene que ver con la respuesta que recibí de la directora comunal acerca de una petición que yo hice en un Concejo anterior. Y es que la respuesta que se emana desde la Secretaría Municipal no fue la que yo solicité, al menos detalladamente, y particularmente yo señalé en los mismos incidentes que yo le iba a entregar a la secretaria del Concejo los antecedentes y aun así enviándoselos no se enviaron alcalde, y no se enviaron secretario municipal. Esto no es primera vez que lo menciono, hay respuesta que he recibido absolutamente todo lo contrario al tenor de que nosotros planteamos. También pido respeto a los incidentes que estamos levantando. Entonces en ese sentido, también alcalde, lo analizábamos con la Carol hace unos días. Hay respuestas que no cumplen con la ley y tampoco uno quiere, como andar levantando sumarios a los funcionarios ni nada por el estilo, pero a nosotros la ley nos mandata a fiscalizar. Y cómo fiscalizamos con la información a su debido tiempo. Si bien, como dice el colega, nosotros no podemos ni sumariar ni destituir a alguien ni nada por el estilo, la Ley Orgánica Constitucional si nos mandata en el caso de abandono de deberes de los funcionarios establecer que el alcalde tome las medidas pertinentes que la ley lo faculta, entre esas está un sumario administrativo. Entonces yo le quiero hacer el llamado a los directores de área y a los encargados de entregarnos la información a que lean la ley y a que cumplan con los plazos establecidos. Yo lo he dicho en varios incidentes, entonces las próximas acciones van a tener que ser entonces que pidamos las acciones que se requieren y sobre todo en el entendido que hay alguna respuesta que ni siquiera cumplen con lo que nosotros efectivamente preguntamos. De ahí le vuelvo a hacer la pregunta al secretario sino sé cuál es la función de aportar a que el Concejo desarrolle bien su trabajo o entorpecerlo. Porque como digo, mandé explícito lo que yo requería de la dirección comunal en función de que soy presidente de la Comisión y poder hacer un diagnóstico de la realidad de la comuna en materia de salud. Y no se hizo.

SR. SECRETARIO : Tiempo Concejala.

SRTA. PAULA RETAMAL : No creo que sea el tiempo porque son seis minutos. Entonces voy a seguir porque de hecho el reglamento actual establece que el tiempo se divide de forma equitativa. Entonces apeguemos al reglamento. Bueno, en función de eso, en la Villa Parque 2 requieren. Yo me estoy apegando el reglamento colegas para su conocimiento.

SR. ALCALDE : Yo creo que para el próximo Concejo hay que dejar los 6 minutos por cada concejal y plantear también la distribución de como se hace.

SR. SECRETARIO : Sí, en esta oportunidad reconozco mi error alcalde, lo lamento por el concejal Astaburuaga que se va a quedar sin tiempo.

SRTA. PAULA RETAMAL : De hecho, yo me quedé más de la mitad de las intervenciones. Yo para no dificultar más la discusión lo voy a entregar vía oficio partes para que esto efectivamente se entregue la información solo quiero hacer presente algo muy importante que creo que es relevante para terminar, que tiene que ver con que debemos poner ojo alcalde, que el manual de funciones no está actualizado en la ley. Este manual está del 2013 y el 2020 manifiesta una nueva planta y bajo la ley 20.922 no está vigente entonces ojo con eso también para que nos mantengamos en la legalidad y el reglamento que tampoco se modifica del 2016, por lo que también hago el llamado a que lo podamos trabajar.

SR. SECRETARIO : Alcalde se acabó el tiempo y respecto de la consulta a la concejala. La verdad es que la ley es bastante clara en el sentido de que las peticiones se solicitan que se hagan por escrito a través del Concejo. Yo lamento, concejala, la información que usted recibió fue lo poco y nada que yo pude rescatar, tomando apuntes. No soy dactilógrafo y en esa oportunidad usted no estaba conectada y por lo tanto me era imposible conocer otros antecedentes. Alcalde, eso es todo.

SRTA. PAULA RETAMAL : Responder porque me parece. Yo le comunico, don Yamil, que nosotros hace mucho tiempo estábamos pidiendo la transmisión en vivo de los Concejos y que no es responsabilidad mía que la grabación no haya permitido que usted redacte como tiene que ser, porque también, así como usted cita la ley, su rol en los incidentes es emanar las preguntas correctamente que emanamos las y los concejales, no solamente por oficina de partes es la vía en que nosotros hacemos las peticiones, también es en los incidentes. Yo lo mandé por escrito, eso es lo que estoy diciendo.

Finaliza la reunión a las 14:00 horas.